

**GESTIÓN CORPORATIVA
GERENCIA DEL TALENTO
HUMANO**

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE**

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asesoría de ARL positiva compañía de seguros

Bogotá, D.C. 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

INTRODUCCIÓN	6
I. PLAN ESTRATÉGICO	9
1. OBJETIVOS	9
2. ALCANCE.....	10
3. MARCO LEGAL Y TÉCNICO PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	10
3. MARCO LEGAL	11
A. Legislación Nacional	11
B. Normas Técnicas Colombianas (NTC)	14
D. Otras Normas	15
4. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	18
A. LOCALIZACIÓN Y VÍAS DE ACCESO.....	19
B. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD.....	24
5. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS POR COLORES.....	29
6. CONCEPTOS BÁSICOS	31
6. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	40
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENDER EMERGENCIAS	55
7.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE TERCEROS	62
8. PROGRAMACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE EMERGENCIA.	64
9. MEDIOS DE PROTECCIÓN O CONTROLES DISPONIBLES EN LAS INSTALACIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS	64
II. PLAN OPERATIVO	64
1. REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS	64
2. NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	65
3. EVALUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y ACTIVACIÓN DE SU ATENCIÓN	65
4. PLAN DE AYUDA MUTUA.....	67



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

5. TALENTO HUMANO ENTRENADO PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	67
6. DIFUSIÓN DEL PLAN A TODOS LOS TRABAJADORES	68
7. CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES	68
8. SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS	68
9. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	69
10. PLAN DE CONTINGENCIAS (PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PONs).	70
10.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD	73
10.4PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS MÉDICAS	74
10.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA O TERRORISMO.....	75
10.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIASPOR SISMO.....	76
10.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIASPOR INCENDIO	78
10.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIASPOR EXPLOSION	80
10.10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIASPOR TORMENTA - VENDA VALES	82
10.11 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIAS POR DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS.....	84
14. SIMULACROS.....	87
1. PLAN DE APOYO EXTERNO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	90
2. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	93
3. MAPAS, PLANOS O DIBUJOS DE LAS INSTALACIONES DONDE SE IDENTIFIQUEN EQUIPOS, ÁREAS DE RIESGO, NÚMERO DE PERSONAS, SALIDAS DE EMERGENCIA, RUTAS DE EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN, ENTRE OTROS.....	94
4. EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y UBICACIÓN DE ÉSTOS	95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

INTRODUCCIÓN

El manual de Emergencia y Contingencias es una herramienta de apoyo que contiene normas, procedimientos administrativos y operativos destinados a prevenir y controlar en forma oportuna y adecuada las situaciones de riesgo a las que se encuentra expuesto en **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**, capaz de articular con las Organizaciones de Prevención y Atención de desastre. Su finalidad es establecer los objetivos, políticas, estrategias y tácticas en cada una de las actividades del plan con el fin de mejorar el desempeño y articulación de la administración y atención de emergencias de su nivel estratégico, táctico y operativo, debe ser socializado, difundido y puesto en práctica para todos los trabajadores de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**, y evaluar su adherencia en el proceso, haciéndolo extensivo a todos los propietarios de locales.

Las emergencias y contingencias son eventos fortuitos que alteran el normal desempeño de los sitios de trabajo y residencias que pueden causar lesiones a las personas, daños a la estructura y equipos, con el riesgo de magnificar las consecuencias si no son controladas a tiempo. Un programa efectivo de salud y seguridad permite prevenir, proteger y atender a los trabajadores en posible caso de emergencia.

El manual de emergencia y contingencias se elaboró teniendo en cuenta los criterios y las necesidades específicas del **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**, de acuerdo a su ubicación, construcción, distribución de las instalaciones y a las diferentes actividades y manejos de instrumentos, maquinaria, materia prima y productos utilizados en el lugar de trabajo.

Dentro de las normas Colombianas podemos citar: Decreto 919 de mayo de 1989 por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, Ley 9 de 1979 artículos 114 y 116 en los cuales se hace referencia de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados para combatir incendios, resolución 2400 de 1979, decreto 614 de 1984 artículo 8, Decreto 1072 mayo de 2015, compila normas de seguridad y salud en el trabajo.

Con el fin de cumplir con la política de protección a los trabajadores y los bienes de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

Entidad se formula el plan de emergencias contenido en este documento. El plan de emergencia debe aplicarse y actualizarse permanentemente para que cumpla la función de prevención, protección y atención a los trabajadores para beneficio no sólo de la Entidad sino de la comunidad.

Positiva Compañía de Seguros S.A./ARL, brinda asesoría en el estudio de Identificación, calificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo; esto como parte del proceso de implementación del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**,

La elaboración de este estudio busca generar un Plan de Gestión de los Riesgos identificados en las diferentes áreas de la Entidad y del espacio que ocupa en el Distrito, cuya meta es minimizar las condiciones de vulnerabilidad frente a una posible situación de emergencia; estableciendo actividades de intervención eficaz de los factores de riesgo encontrados a corto, mediano y largo plazo.

Este plan de emergencias deberá ser revisado y actualizado periódicamente de acuerdo a la variabilidad de las situaciones de riesgo, que se pueden presentar, derivadas de la operación de la **Entidad** y/o de su entorno.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

I. PLAN ESTRATÉGICO.

1. OBJETIVOS.

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Evitar pérdidas humanas y materiales y minimizar el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior o en las inmediaciones de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**, que afecten directamente el normal desarrollo de sus actividades; por medio del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requisitos señalados en la legislación colombiana en materia de preparación para emergencias.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación para emergencias.
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadoras de emergencias.
- Capacitar y entrenar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencias.
- Organizar los recursos técnicos con los que se cuenta mediante una hoja o ficha técnica de vida, permitiendo de esta forma que siempre estén disponibles y en óptimas condiciones para su uso en caso de una emergencia.
- Aplicar los procedimientos operativos normalizados (PONs) y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuesta a un peligro determinado y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las Organizaciones gubernamentales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

2. ALCANCE.

El presente Plan de Emergencias y Contingencias ha sido diseñado para dar cobertura a todos los procesos y actividades, en los horarios laborables y no laborables, que se desarrollan en las instalaciones de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,.**

3. MARCO LEGAL Y TÉCNICO PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.

La legislación Colombiana consciente de los diferentes fenómenos naturales y antrópicos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ha visto la necesidad de implementar un plan para preparación y atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo ha emitido una serie de normas legales que reglamentan dicho tema.

De otra parte y en el mismo sentido de la preparación y respuesta a emergencias, los organismos normalizadores han emitido normas técnicas con el fin de dar las pautas técnicas para garantizar la adecuada preparación y respuesta a emergencias.

En el Anexo N° 2 se presentan las normas legales existentes a nivel nacional y distrital, así como algunas normas técnicas requeridas para el Plan de Emergencias de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

4. MARCO LEGAL

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3316	2019	Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático DEA	2 ámbito de aplicación
Resolución 0312	2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	16 estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores
Decreto 2157	2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	2.3.1.5.2.1.1. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP). Numeral 3.1. El Plan de Emergencias y Contingencia-PEC.
Decreto 1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.6.12. Documentación 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 2.2.4.6.28. Contratación.
Ley 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones	2 de la responsabilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Vigencia desde: 2022

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 705	2007	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	2 tipo y contenido de los botiquines
Ley 400	1997	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes	1 objeto, Alcance
Resolución 2400	1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	205 al 219 De la Prevención de incendios 220 al 2234 extinción de incendios
Ley 9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias	117 todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

NORMA	CONTENIDO
	Conjunto educativas, Conjunto, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y seguridad. Extintores portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y las pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
D. Otras Normas	
NFPA 101 de 2006	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600 de 2007	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
RETIE 180398 de 2004	Resolución del Ministerio de Minas y Energía

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ

Misión

Lideramos la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión y sostenibilidad, para lograr una Bogotá más humana.

Visión

Somos la entidad reconocida por ser garante del ejercicio de los derechos y las libertades individuales y colectivas, con localidades fortalecidas y descentralizadas que promueven la convivencia, la seguridad, la democracia, la inclusión y el desarrollo humano, con transparencia, excelencia en la gestión y en su talento humano.

Objetivos

- Garantizar las condiciones de convivencia pacífica, seguridad humana, el ejercicio de derechos y libertades para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bogotá.
- Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.
- Coordinar las relaciones políticas con las corporaciones públicas en sus distintos niveles territoriales con el fin de contribuir a la gobernabilidad distrital y local.
- Fortalecer la cultura democrática y la gobernanza en las localidades a través de la participación decisoria de la ciudadanía.
- Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local.
- Fortalecer la gobernabilidad local en materia policiva y administrativa, mediante acciones de prevención, inspección, vigilancia y cumplimiento.
- Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.
- Promover acciones tendientes a la descentralización política y administrativa de las localidades del distrito capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ		Estrato: Uno I
NIT: 899.999.061		Empresa del Sector Público
Departamento	Cundinamarca	
Zona	Urbana	
Población de cobertura	Trabajadores, contratistas, visitantes y población flotante	
Dirección	Calle 21 No. 5-74	
Teléfonos	3821640 ext 147	
E-mail	Martha.almario@gobiernobogota.gov.co	
Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo	Martha Janneth Herrera Almario	
ARL	Positiva	
Número de Trabajadores	208	
Principales servicios	Agua, gas natural, energía eléctrica, teléfonos e Internet	
Número de Edificios	1	
Porterías	1	
Fecha construcción.	Data del año 1960	
Análisis de vulnerabilidad estructural	No	
Reforzamiento estructural- ¿De qué áreas? – fechas	Se adiciono ala norte	
Descripción de la ocupación	<ul style="list-style-type: none">▪ Trabajadores en desarrollo de sus actividades,▪ Funcionarios de planta y Contratistas.▪ Visitantes en las diferentes dependencias.	

Fuente: Área de Seguridad y Salud en el trabajo LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.

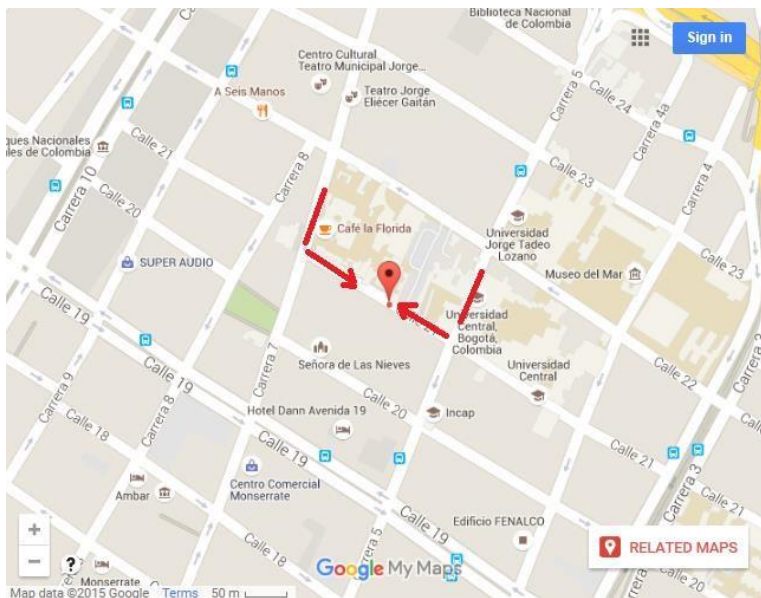
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

4.3 GEORREFERENCIACIÓN Y VÍAS DE ACCESO.

Figura N° 1 Georreferenciación.



Figura N° 2 Vías de Ingreso.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

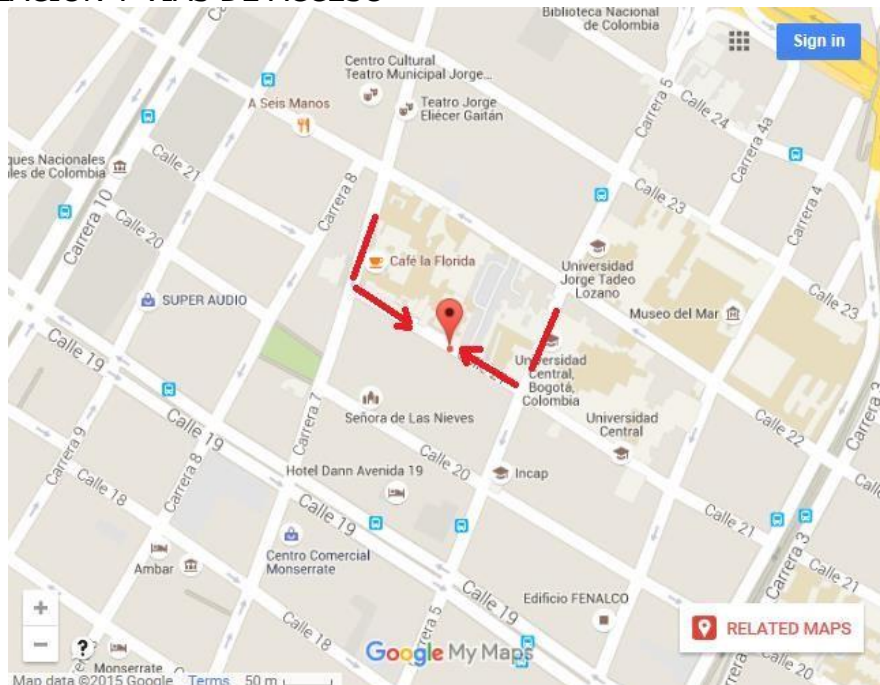
Versión: 001

Vigencia desde: 2022

Tabla N° 2 Linderos y Vías de acceso.

PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO O SALIDA DE LA EDIFICACION			
NORTE:			
Nomenclatura	Parqueadero Universidad Central	Importancia	Alta
No. de calzadas:	1	Sentido:	Norte – sur y sur norte
Estado General:	Bueno		
SUR:			
Nomenclatura	Calle 21	Importancia	Media
No. de calzadas:	2	Sentido:	Oriente - Occidente
Estado General:	Bueno		
ORIENTE:			
Nomenclatura	Parqueadero Universidad Central	Importancia	Alta
No. de calzadas:	N.A.	Sentido:	N.A.
Estado General:	Bueno		
OCCIDENTE:			
Nomenclatura	Universidad Central	Importancia	Alta
No. de calzadas:	N.A.	Sentido:	
Estado General:	Bueno		

A. LOCALIZACIÓN Y VÍAS DE ACCESO





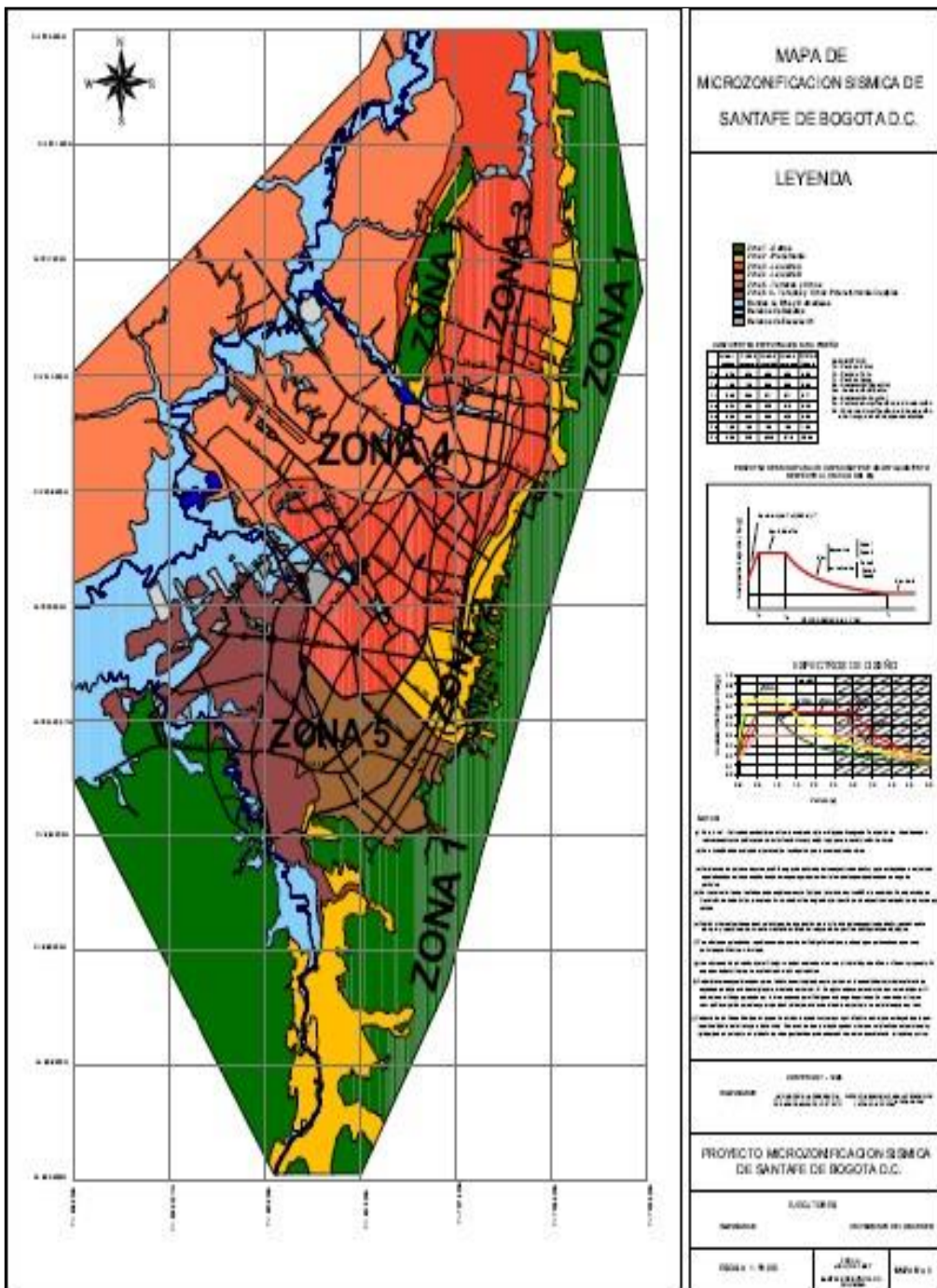
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022



La Secretaria Distrital de Gobierno- Alcaldía de Santa Fé, se encuentra ubicada en la zona 2 que no representa remoción en masa para la localidad donde se encuentra ubicada



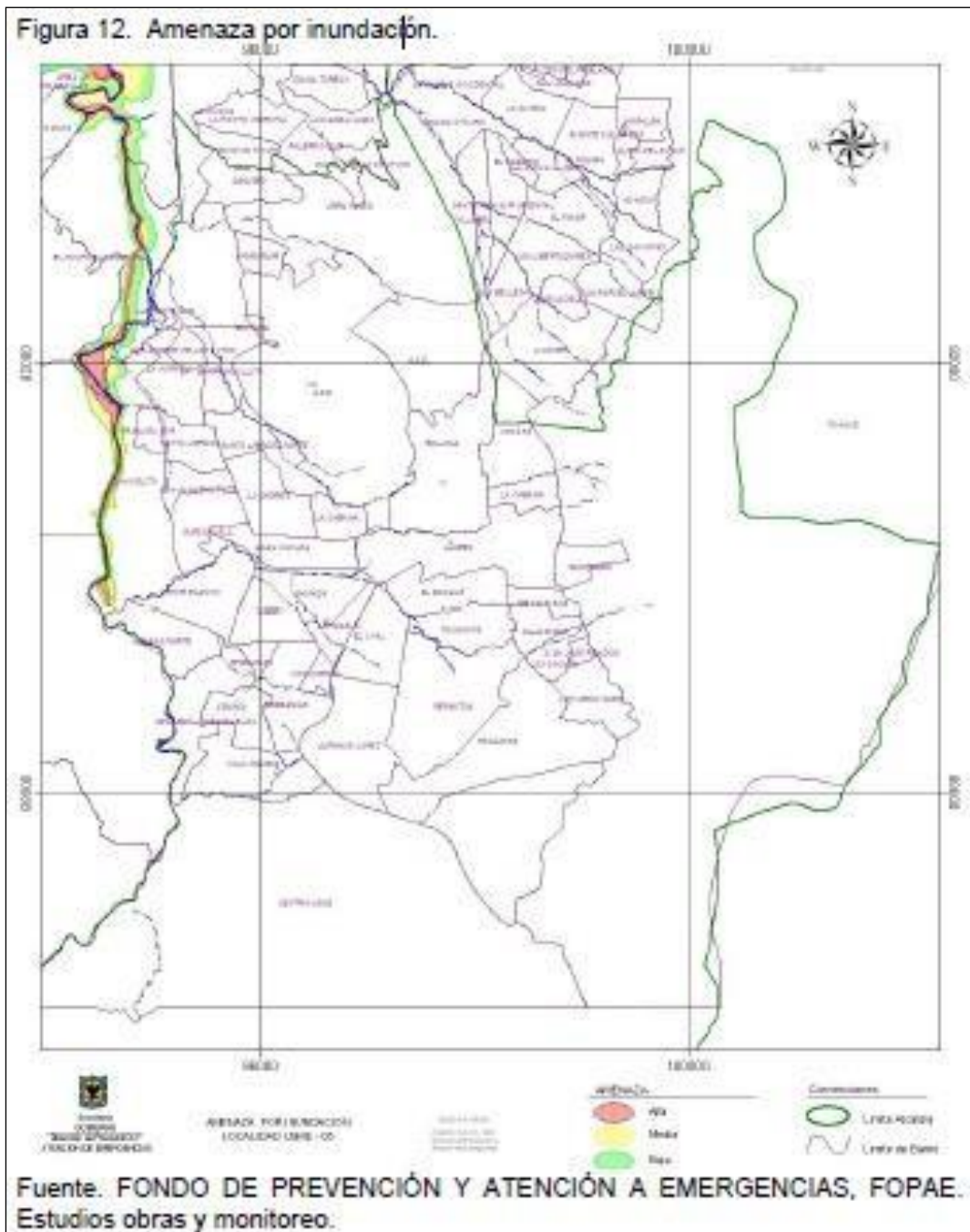
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022



LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDÍA SANTA FÉ se encuentra ubicada en la zona de baja inundación, solo por aguaceros torrenciales ,la vía vehicular se ve afectada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

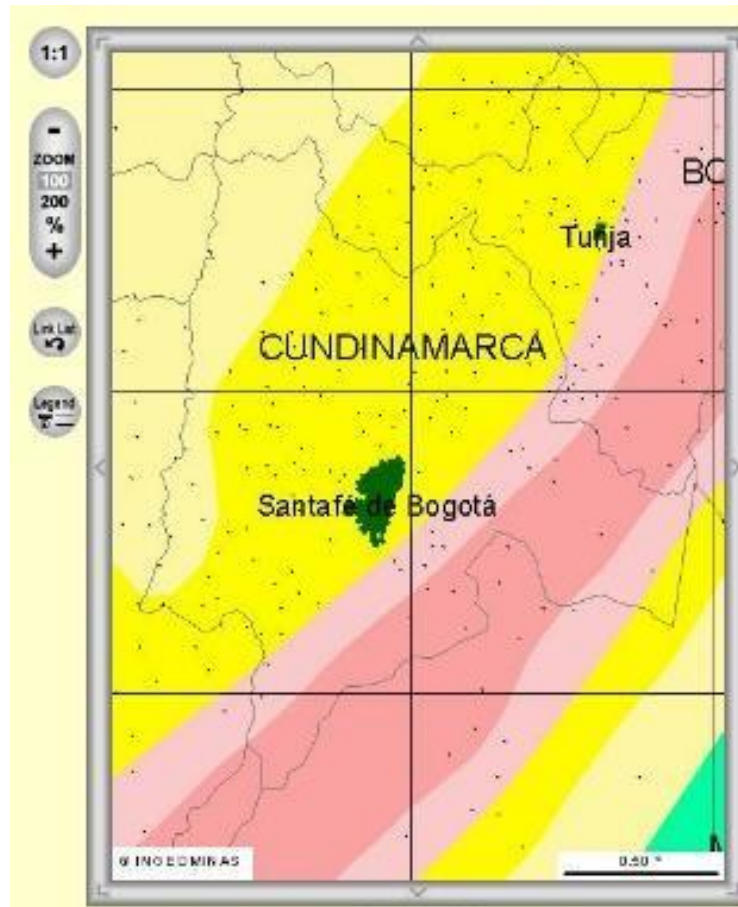
GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

MAPA DE MICROZONIFICACION SISMICA PARA CUNDINAMARCA



GRADO DE AMENAZA	BAJA
Aceleración A_a , g	0.100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

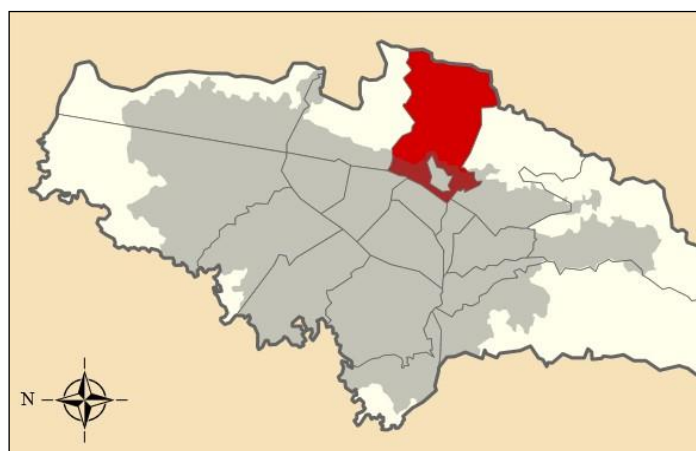
Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Mapa completo de la Localidad



- | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--|
| 1. Usaquén | 6. Tunjuelito | 11. Suba | 16. Puente Aranda |
| 2. Chapinero | 7. Bosa | 12. Barrios Unidos | 17. Candelaria |
| 3. Santa Fe | 8. Kennedy | 13. Teusaquillo | 18. Rafael Uribe Uribe |
| 4. San Cristobal | 9. Fontibón | 14. Los Mártires | 19. Ciudad Bolívar |
| 5. Usme | 10. Engativá | 15. Antonio Nariño | 20. Sumapaz |



Ubicación localidad de Santa Fé



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD SANTA FÉ

CONTEXTO	ASPECTOS	CARACTERÍSTICAS
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,	Historia	<p>Bogotá fue fundada por Gonzalo Jiménez de Quesada el 6 de agosto de 1538 bajo el nombre San Cristóbal. De hecho fue el primer asentamiento militar en sabana de Bogotá. La fundación jurídica sucedió en la actual plaza de Bolívar, en La Candelaria, entre los ríos San Francisco (hoy avenida Jiménez) y San Agustín (hoy calle Sexta), pero pronto la ciudad se extendió fuera de esta zona, alrededor de la plaza de las hierbas (hoy Parque Santander) y para formar los actuales barrios de San Victorino y Las Nieves, de la actual localidad de Santa Fe.</p> <p>Santa Fe es la localidad número tres del Distrito Capital de Bogotá. Forma el centro tradicional de la ciudad, compartiéndolo con La Candelaria, localidad que está enclavada en su territorio, separada en 1991. La localidad Santa Fe derivó su nombre del nombre antiguo de la capital. Gran parte de la Bogotá colonial y de principios del siglo XX se encuentra en esta localidad. Santa Fe incluye la zona de los edificios gubernamentales y corporativos de la carrera Séptima y del Centro Internacional, el sector bancario de la avenida Jiménez, así como el tradicional barrio comercial de San Victorino, que es uno de los ejes del comercio bogotano desde la época colonial. La localidad tiene una parte rural correspondiente a los cerros Orientales de Monserrate y Guadalupe. Además el sector también cuenta con algunas de las principales universidades del país.</p> <p>Algunos sucesos destacados que merecen citarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En 1909 se construye el Parque de la Independencia. ▪ En 1910 se desarrolla la exposición agroindustrial del centenario de la independencia en dicho lugar. ▪ En 1924 se inaugura el Teatro Faenza con la proyección del primer largometraje totalmente colombiano, titulado La tragedia del silencio. ▪ En 1948 parte de la localidad fue arrasada por el Bogotazo. Se inaugura en el antiguo Panóptico el Museo Nacional de Colombia. ▪ El 30 de enero de 1993, la explosión de un coche bomba en la carrera novena, dejó 25 personas muertas y 70 heridos.
	Sitios de Interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Museo Nacional, el más antiguo del país. Es una antigua prisión diseñada por Thomas Reed, que cumplió dicha función hasta finales de los años 1940. ▪ El parque la Independencia, construido en 1910 para conmemorar el primer centenario de la independencia de Colombia; el Nacional Olaya Herrera, inaugurado en 1934 y declarado Monumento Nacional en 1996.⁵ y el Tercer Milenio, construido a principios de los años 2000 en la antigua zona de El Cartucho.⁶ ▪ La Plaza de toros de Santamaría, construida en 1931 en la zona oriental del sector de San Diego. Fue declarada monumento nacional en 1984.⁷ el Parque de la Independencia, la Plaza de toros de Santamaría y las Torres del Parque. ▪ El monumento de La Rebeca, que constituye uno de los últimos vestigios del parque Centenario, que en 1949 fue destruido para dar paso al viaducto de la avenida Veintiséis. ▪ El Planetario Distrital, inaugurado en 1969⁸ y remodelado en 2008. ▪ El Museo del Oro, inaugurado en 1939 y actualmente situado en el costado oriental del parque Santander, sobre el cual también se encuentra el edificio Avianca. Alberga la mayor colección de orfebrería prehispánica del mundo. La Biblioteca Nacional de Colombia, fundada en 1777 por el virrey Manuel de Guirior, que funciona en su sede actual desde los años 1930, cuando el arquitecto Alberto Willis Ferro diseñó su edificio estilo art decó. Fue declarado el edificio monumento nacional en 1975 ▪ Las iglesias de San Francisco, la Tercera y Veracruz constituyen un conjunto de templos adyacentes, situados sobre la carrera Séptima entre el Eje Ambiental y la calle Dieciséis. Otras iglesias de interés son las de Las Nieves, La Peña, La Capuchina y la Basílica del Señor de Monserrate. ▪ La Torre Colpatria, el edificio más alto de Colombia, con 52 pisos y 196 m de altura.¹⁰ En su última planta alberga un mirador desde el cual es posible tener una perspectiva panorámica de la ciudad en su conjunto. ▪ La universidad Jorge Tadeo Lozano, fundada en 1954. Se encuentra en el sector



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

CONTEXTO	ASPECTOS	CARACTERÍSTICAS
		<p>oriental de la localidad. Su campus alberga varios edificios del arquitecto Daniel Bermúdez.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El barrio La Merced, compuesto por casas de estilo Tudor construidas en los años 1940. ▪ El conjunto residencial Torres del Parque, contiguas al Parque de la Independencia, diseñadas por el arquitecto Rogelio Salmona. Los edificios rodean la plaza de toros, siguiendo su forma circular
	Límites	<p>Santa Fe cubre una de las más tradicionales zonas de la ciudad, siendo asimismo sus alrededores parte de la Bogotá antigua. En 1972, cuando se dividió el distrito en dieciséis alcaldías menores, la localidad adquirió sus proporciones actuales:</p> <p>Norte: Río Arzobispo o Calle 39, con la localidad de Chapinero. Sur: Avenida Primera, con la localidad de San Cristóbal. Este: cerros Orientales, con los municipios de Choachí y Ubaque. Oeste: Avenida Caracas, con las localidades de Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño</p>
	Geografía	<p>Por su cercanía a los cerros Orientales el terreno de la zona urbana oriental de la localidad es inclinado, con pendientes que varían de los 40 grados, cerca de los cerros, hasta los 4 grados, cerca de la zona plana (fluviolacustre). La localidad incluye los montes de Monserrate y Guadalupe, ambos con más de 3.000 msnm, en el extremo del páramo de Cruz Verde. Santa Fe cuenta asimismo con los ríos San Francisco, San Agustín, Arzobispo y San Cristóbal.</p>
	Cantidad de Población	<p>El censo de 2005 realizado por el DANE y las estadísticas de la Secretaría Distrital de Planeación proyectaron una población de 23.727 habitantes para el año 2010 de los cuales 12.234 serían hombres y 11.493 serían mujeres.; La población predominante es joven y altamente productiva.</p>
	Estratos Socioeconómicos	<p>Existen estratos 1, 2 y 3 con predominio del estrato 1 Y 2.</p>
	Principales vías	<p>El principal acceso a la localidad es por la carrera 7, 10 Y CALLE 26, con el servicio del sistema TransMilenio, por la misma vía llegan los buses urbanos provenientes de todos los puntos de la ciudad.</p>
	Plan de Ordenamiento Territorial Local	<p>La localidad de Santa Fe está dividida en cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios):²⁻³ Asimismo, cuenta con las veredas Monserrate, Guadalupe y El Verjón, que son zonas sin urbanizar que ocupan la mayor parte del territorio de la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La UPZ Sagrado Corazón es la número 91. Se encuentra en el extremo noroccidental de la localidad, limita al norte con la localidad de Chapinero de la cual lo separa el río Arzobispo; al nororiente marca el perímetro urbano de la ciudad, y a partir de la calle 33A sigue la carrera Quinta; al sur limita con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o calle Veintiséis, y al occidente con la localidad de Teusaquillo, de la cual lo separa la Avenida Caracas. Cuenta con 126,66 ha y una población de 4.595 habitantes.⁴ Sus barrios son La Merced, Parque Central Bavaria, Sagrado Corazón, San Diego, Samper y San Martín. ▪ La UPZ La Macarena es la número 92, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene un área de 55,84 ha y una población de 14.479 personas.⁴ Son sus barrios Bosque Izquierdo, Germania, La Macarena, La Paz Centro y La Perseverancia. ▪ La UPZ Las Nieves es la número 93, se encuentra en la zona occidental de la localidad, su superficie es de 172,41 ha y cuenta con 13.783 habitantes.⁴ Sus barrios son La Alameda, La Capuchina, Veracruz, Las Nieves y Santa Inés. ▪ La UPZ Las Cruces es la número 94, se encuentra en la zona suroccidental de la localidad, tiene 98,48 ha y 24.628 habitantes.⁴ Son sus barrios Las Cruces y San Bernardo. <p>La UPZ Lourdes es la número 96, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene una superficie de 231,63 has y una población de 59.166 habitantes.⁴ Sus barrios son Atanasio Girardot, Cartagena, Egipto, Egipto Alto, El Balcón, El Consuelo, El Dorado, El Guavio, El Mirador, El Rocío, El Triunfo, Fabrica de Loza, Gran Colombia, La Peña, Los Laches, Lourdes, Ramírez, San Dionisio, Santa Rosa de Lima y Vitelma.</p>
	Riesgo por remoción en masa	<p>La remoción en masa es uno de los riesgos ambientales presentes en algunas zonas de la localidad caracterizada por asentamientos humanos establecidos en zonas inadecuadas para tal actividad. La localidad se encuentra en riesgo bajo.</p>

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

Tabla 1. Datos de identificación de la Localidad

4.4 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y OTROS.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, se encuentra ubicada en una edificación construida aproximadamente hace 30 años, consta de 5 pisos.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,		
Descripción: Dentro de esta edificación encontramos un solo piso en el que funcionan oficinas administrativas de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.		
Elemento Estructural y otro	Área Interior	Área Común
Piso	Laminado (despacho) Granito Pulido	Granito Pulido
Techo	Cemento estucado	Teja de eternit y traslucida
Ventanas	Hierro y vidrio	Madera prensada y vidrio
Puertas	Madera y vidrio	Madera y Vidrio
Puerta Antipático	N.A.	N.A.
Muebles	Madera Prensada y formica	Madera y armarios metálicos
Escaleras	Granito pulido	Granito pulido
Pasamanos	Hierro	Hierro
Rampas	N.A.	N.A.
Equipos de Emergencia	Extintores en soporte	Gabinetes contra incendio
Señalización	Foto luminiscente	Fotoluminscente
Recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los elementos para atención de emergencias no establecen las garantías necesarias para la atención de los mismos. ➤ Dotar de botiquín portátil a cargo de un brigadista responsable con insumos vigentes e inspeccionados. ➤ Elaborar programa de inspecciones planeadas de seguridad y verificar la ubicación de los equipos de emergencia. ➤ Señalizar rutas de evacuación colgante y eléctrica. ➤ Asignar a un brigadista la responsabilidad de esta verificación permanente de los extintores, camillas y botiquines. ➤ Establecer sistemas de almacenamiento seguro, anclados a la pared techo. ➤ Despejar las rutas de evacuación. ➤ Canalizar el cableado eléctrico en las oficinas, para mitigar el riesgo eléctrico. ➤ Establecer la realización de las pruebas hidrostáticas anuales por empresa certificada ➤ Hacer pruebas de los tramos semestralmente. 		

Tabla N 2 Materiales de los elementos estructurales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

4.5 SERVICIOS GENERALES.

Servicio	Observaciones
Agua, gas natural, Acueducto y Alcantarillado	Acueducto Aguas de Bogotá
Aseo	Aseo Capital
Electricidad	Codensa.
Gas	Gas Natural Fenosa
Servicio de telefonía	Existen líneas telefónicas fijas.
Internet	Empresarial
Aseo y Cafetería	Outsourcing
Vigilancia	Empresa de Vigilancia SNEL
Mantenimiento	Empleados de la Secretaria Distrital

Tabla Nº 3 Servicios Generales.

4.6 EQUIPOS Y MAQUINAS.

Computadores	Brilladora
Impresoras	Horno Microondas
Fotocopiadora	Greca - Cafetera
Rack	Estufa
Bomba sistema contra incendio	

4.7 INSUMOS O MATERIALES.

Detergentes para el aseo de las instalaciones de baja toxicidad e inflamabilidad.

Cartuchos para impresoras

Toners para Fotocopiadoras

Papelería

Café, Azúcar, Aromáticas

Cera para pisos

Desengrasante

Aromatizante

ACPM

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

Aceite quemado
Bombillas

5. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS POR COLORES¹.

A continuación, se describe la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia.

Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semi cuantitativas o cuantitativas.

5.1 ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

¹ Metodologías de análisis de riesgo Documento soporte Guía para elaborar planes de emergencia y Contingencias. FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS IDIGER.



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
<ul style="list-style-type: none">• Incendios Forestales• Movimientos Sísmicos²• Eventos atmosféricos³ (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)• Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).• Avenidas torrenciales.• Otros	<ul style="list-style-type: none">• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o sustancias inflamables, etc.) •• Perdida de contención de materiales peligrosos• (derrames, fugas, etc.) •• Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)• Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)• Fallas en sistemas y equipos •• Otros	<ul style="list-style-type: none">• Comportamientos no adaptativos por temor• Accidentes de Vehículos• Accidentes Personales• Revueltas• Asonadas• Atentados Terroristas• Hurtos• Otros

Tabla N° 4 Identificación de Amenazas

5.1.1 Identificación, descripción y calificación de las amenazas.

Se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.

En la segunda y tercera columna se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.



6. CONCEPTOS BÁSICOS

A continuación se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

▪ Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las Instituciones, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.
▪ Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.
▪ Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.
▪ Impacto: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
▪ Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una Institución, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.
▪ Preparación: Se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y <i>planificación</i> de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.
▪ Prevención: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el <i>control</i> e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.
▪ Alerta: Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de <i>vigilancia</i> y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.
▪ Alarma: <i>Señal</i> visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.
▪ Mitigación: Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es <i>disminuir</i> la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.
▪ Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada de un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su <i>desplazamiento</i> hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

▪ La Vulnerabilidad: está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de los mismos.
▪ Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo
▪ Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.
▪ P.M.U.: Puesto de Mando Unificado. Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico.
▪ Triage: Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.
▪ Cierre administrativo: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe..
▪ Comité Local De Emergencias – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
▪ Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
▪ Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
▪ Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
▪ Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
▪ Cierre operacional: desmovilización total de recursos.
▪ Cierre administrativo: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
▪ Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
▪ Comité local de emergencias – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
▪ DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (Hoy Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE)
▪ Incidente O Evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
▪ Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.



▪ MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
▪ Medidas de seguridad: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
▪ Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
▪ Objetivo de seguridad: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
▪ Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
▪ PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
▪ Plan de emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
▪ Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
▪ Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
▪ PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
▪ Procedimiento operativo normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
▪ Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
▪ Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
▪ Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
▪ Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
▪ Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
▪ SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
▪ SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

▪ Servicios: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
▪ Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
▪ Suministros: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
▪ Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
▪ Zona de impacto: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento norma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



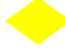
GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

Tabla N° 7 Análisis de las Amenazas.

AMENAZA	ANÁLISIS DE AMENAZAS				ANTECEDENTES	
	I	E	DESCRIPCIÓN AMENAZA	CALIFICACIÓN		COLOR
1. Movimientos sísmicos		X	LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, se encuentra ubicada en la Zona 2, donde laDEPAE califica como probable afectación ante un evento mayor de baja incidencia	Posible		No se evidencias afectaciones estructurales durante los sismos presentados en La localidad. De presentarse sismos con afectación estructural, estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.
2. Descargas eléctricas		X	Por tormentas eléctricas.	Posible		No se tiene evidencia de haber existido descargas eléctricas en la edificación. No cuenta con sistema para rayos el cual actúa como mecanismo aislador. Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas
3. Inundaciones	X		Ante una lluvia torrencial o por rotura de la tubería de agua potable/residuales.	Probable		No se contemplan antecedentes de Inundaciones dentro de las instalaciones, sin embargo estas no han generado alteraciones en los procesos ni actividades de la Entidad, se realizan mantenimiento periódicos como medida preventiva frente a estas posibles emergencias. De presentarse estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación en la región, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

AMENAZA	ANÁLISIS DE AMENAZAS				ANTECEDENTES	
	I	E	DESCRIPCIÓN AMENAZA	CALIFICACIÓN		COLOR
4. Fallas estructurales por sismos.		X	La edificación donde funciona La Secretaria Distrital de Gobierno – Alcaldía Santafé, por la antigüedad pudiera presentar fracturas ante un sismo de la magnitud de un terremoto, se pueden presentar fallas estructurales.	Posible		Realizar inspecciones periódicas para verificar estado de la estructura en La Secretaria Distrital de Gobierno – Alcaldía Santafé. De presentarse estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.
5. Atrapamiento y lesión de personas		X	Caída de estantería y armarios metálicos y de madera en caso de un sismo o terremoto por no estar asegurados al piso a la pared.	Probable		Malas técnicas de almacenamiento. Exceso de elementos en los pasillos y oficina, demasiadas cajas de archivo. Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.
6. Explosiones	X	X	1. Por vehículos estacionados en la zona aledaña de los parqueaderos la universidad, en la calle y en el parqueadero interno. 2. Por artefactos explosivos dejados deliberadamente en la edificación o en los vehículos estacionados en frente. 3. Concentraciones masivas de personas que se dirigen a la plaza de bolívar	Inminente		Por la cercanía referente a la ubicación de la Secretaria en el transcurso de circulación de las personas que se dirigen a la plaza de bolívar y por la importancia que representa por la utilización del pueblo a concentrarse por diferente motivos de celebración o de protesta, que puede afectar a los funcionarios y visitantes. Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.
7. Intoxicaciones	X		1. Por inhalación de gas lacrimógeno ante asonadas por manifestaciones publicas y complejidad del sector.	Probable		No Existen antecedentes en la ocurrencia de estos eventos, pero si se presentan se deben investigar y tomar acciones o plan de contingencia.
8. Fallas estructurales por explosiones	X	X	La edificación donde funciona La Secretaria Distrital – Alcaldía Santafé, sin embargo, dependiendo de la magnitud de la explosión, se pueden presentar fallas estructurales.	Posible		No se contemplan antecedentes de este tipo a la fecha dentro de la organización. Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

AMENAZA			ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANTECEDENTES
	I	E	DESCRIPCIÓN AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR	
9. Accidentes por condiciones de infraestructura	X		Caída de fragmentos de la infraestructura que pueden golpear a las personas, como tejas, cristales y estructuras almacenadas	Probable		Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.
10. Incendios	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carga de papel, cartón, riesgo eléctrico, gas natural. ▪ Por operación de la cafetería ▪ Por sobrecarga de los circuitos. Utilización de equipos eléctricos en todas las áreas. <p>En todas las áreas hay gran carga combustible sólida, capaz de avivar un incendio. (papel, madera, plástico)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay certeza que se hagan las pruebas hidrostáticas a la bomba del sistema contra incendio 	Probable		<p>Nunca se ha presentado un conato.</p> <p>De presentarse estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.</p>
11. Fallas en sistemas y equipos	X		<p>Utilización de equipos eléctricos y electrónicos en todas las áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay certeza que se hagan las pruebas hidrostáticas a la bomba del sistema contra incendio 	Posible		<p>No se contemplan antecedentes de este tipo a la fecha dentro de la organización.</p> <p>Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.</p>
12. Electrocutión	X	X	Cableado expuesto y/o conexiones sin canalizar que no cumplen con el RETIE	Probable		<p>En las instalaciones hay tomas eléctricas que no tienen tapa y cableado eléctrico y estructurado por fuera de las canaletas. Cableado sin canalizar.</p> <p>Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.</p>
13. Muerte o implicaciones graves por falta de asistencia médica	X	X	<p>Personas que presenten cuadros clínicos graves y puedan agravarse o morir por falta de asistencia médica:</p> <p>Trabajadores, visitantes y población flotante.</p>	Probable		<p>No se contemplan antecedentes de este tipo a la fecha dentro de la organización.</p> <p>Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de</p>



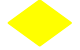



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

AMENAZA	ANÁLISIS DE AMENAZAS				ANTECEDENTES
	I	E	DESCRIPCIÓN AMENAZA	CALIFICACIÓN COLOR	
			Personas que laboran en la cafetería, visitantes y personal flotante		afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.
14. Atentados terroristas		X	Se puede ver avocada a atentados terroristas por ser un ente Estatal y cercanía al Palacio de Justicia y el Congreso de la Republica.	Probable 	Por la connotación como ente gubernamental tendría la exposición a este riesgo, sin embargo no se contemplan antecedentes de este tipo a la fecha y de presentarse estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas. (Consultar los PON'S)
15. Hurtos	X	X	Cuenta con guardas de seguridad que se encargan de verificar el no ingreso de paquetes extraños o sacar elementos como portátiles que ingresan a la organización, disminuyendo la probabilidad del hurto de estos. Cuentan con detector de metales, prohíben el ingreso de armas.	Posible 	Se han generado actividades para la reducción de este impacto frente a la organización. Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.
16. Sabotaje de equipos e instalaciones		X	Por parte de visitantes, que puedan causar alteración o daño a equipos que existen dentro de la edificación.	Posible 	No se contemplan antecedentes de este tipo a la fecha dentro de la organización. Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.
17. Manifestaciones sociales.	X	X	En el interior y exterior de la edificación se pueden presentar manifestaciones sociales que terminen en revueltas, por inconformidad en la prestación del servicio.	Probable 	Puede presentarse por la realización de reuniones en la JAL. Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

AMENAZA			ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANTECEDENTES
	I	E	DESCRIPCIÓN AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR	
18. Comportamiento de personas	X	X	Personas que manifiestan su inconformidad con los servicios, agrediendo verbalmente o físicamente a los Funcionarios. Personas con alteraciones psiquiátricas que puedan agredir a los trabajadores. Suicidios. Otros.	Probable		No se han presentado en actividades de este tipo en La Alcaldía. Estas emergencias deberán ser investigadas determinando grado de afectación, y procedimiento a seguir para la adecuación locativa de estas áreas afectadas, dejando registros fotográficos y evidencias precisas



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

6. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD².

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> Gestión Organizacional Capacitación y entrenamiento Características de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Suministros Edificación Equipos 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Sistemas alternos Recuperación

Tabla N° 8 Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad.

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la organización.

SI (S)=1	Cuando existe o tiene un nivel bueno
NO (N) =0	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente
PARCIAL (P)=0.5	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

Tabla N° 9 Calificación de los criterios.

EVENTO	COMPORTAMIENTO
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33

Tabla N° 10 Interpretación de la Vulnerabilidad de cada aspecto.

²EMERGENCIAS Metodologías de análisis de riesgo Documento soporte Guía para elaborar planes de emergencia y Contingencias. IDIGER



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

Tabla N° 11 Interpretación de la vulnerabilidad de cada elemento

6.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PERSONAS.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Existe una política en Seguridad y Salud en el trabajo que contemple la atención de emergencias dentro de la organización?		X		0.0	Socializar y publicar la que se encuentra en este documento
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, entre otros) y se mantiene actualizado?.			X	0.5	Se debe implementar el presente documento y establecer procedimientos implícitos para mitigar el factor de riesgo
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?			X	0.5	Se debe involucrar a todos los trabajadores en la brigada de emergencia, capacitarse y entrenarse para ser una brigada básica fuerte.
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos de origen tecnológico que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?			X	0.5	Actualmente no se tienen definidos estos procedimientos para las horas no laborales, lo que representa una falencia en el procedimiento a seguir. Se sugiere involucrar al área de vigilancia física en la atención de emergencias en horario no administrativo.
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, entre otros)			X	0.5	Se sugiere realizar reuniones semestrales con los representantes de organizaciones aledañas con el fin de establecer mecanismos de interacción que beneficien a todas las Entidades del sector.(Universidad Central)



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?			X	0.5	Dentro del proceso de implementación de este PDE se suministra documento Programa de Inspecciones planeadas, con el fin de que se aplique dentro de la organización.
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de emergencia y Contingencias?			X	0.5	Actualizarlo periódicamente, siempre y cuando existan cambios representativos que lo ameriten al presente documento.
¿Existe un presupuesto asignado para la implementación del plan de emergencia?			X	0.5	Actualmente se cuenta con un presupuesto general donde de acuerdo a los requerimientos se elaboran los ECOS para la consecución de insumos.
¿La Dirección hace seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del plan de emergencia			X	0.5	En adelante realizar revisión y actualización al presente documento.
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				4.0	BUENO

Tabla N° 12 Gestión Organizacional.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿El personal está entrenado para la evacuación en caso de presentarse una emergencia de origen tecnológico?	X			1.0	El personal conoce las rutas de evacuación y los puntos de encuentro que debe seguir si se presentase una emergencia de este tipo.
¿Las personas de la entidad han sido capacitadas en lo que se debe hacer en caso de presentarse una amenaza por incendio, explosión u otra?	X			1.0	El personal conoce las rutas de evacuación y los puntos de encuentro que debe seguir si se presentase una emergencia de este tipo.
¿La brigada esta entrenada para utilizar los equipos de emergencia y atender esta amenaza?			X	0.5	Si cuenta con entrenamiento periódico para la brigada de emergencia, pero se debe reformar en el manejo y mantenimiento de los gabinetes



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFI CACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
					contra incendio
¿Las Directivas de la Entidad esta entrenada para asumir la atención de coordinación de una emergencia?			X	0.5	No se identifica que Dirección conozca los procedimientos definidos en el presente documento Plan de Emergencia, deben asumir el liderazgo y la dirección de la emergencia.
¿Las personas están entrenadas para cumplir sus funciones de acuerdo al rol asignado en el plan de emergencia?	X			1.0	Los funcionarios no conocen sus funciones, sin embargo asumen el rol ante la emergencia.
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?			X	0.5	Implementar medidas de difusión, folletos, afiches, circulares, etc,...
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO				4.5	BUENO

Tabla N° 13 Capacitación y entrenamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Vigencia desde: 2022

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (adultos mayores, personas con discapacidad física)?			X	0.5	Se debe tener control total en la portería sobre el ingreso de personas a La Entidad, quedando evidencia de ese personal flotante.
¿Los visitantes de la oficina conocen las rutas de escape?			X	0.5	Socializar al ingreso a la edificación las rutas
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas de origen tecnológico identificadas?	X			1.0	Se requiere dotar a la Brigada de Emergencias de los Elementos de Bioseguridad, mantener vigentes todos los elementos revisar las fechas de vencimiento.
¿Se cuenta con servicio de área protegida para todo el personal que se encuentre en la oficina?	X			1.0	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				3.0	BUENO
SUMA PROMEDIOS VULNERABILIDAD PERSONAS				11.5	BUENO

Tabla N° 14 Características de seguridad.



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

6.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD RECURSOS.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?		X		0.0	
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipático, entre otras características de seguridad?		X		0.0	
Los pisos son antideslizantes y nivelados.			X	0.5	No encerar los pisos para controlar el riesgo
¿Las redes eléctricas están protegidas y con polo a tierra?		X		0.0	
¿Se presentan sobrecargas en tomas eléctricas y el cableado está organizado?			X	0.5	En las oficinas de administración el cableado esta en desorden y suelto, aportando riesgo eléctrico.
¿La edificación posee pararrayos para posibles descargas eléctricas?		X		0.0	
¿Las escaleras y rampas de la ruta de evacuación se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?			X	0.5	De debe colocar doble pasamano en todas las escaleras. Retirar las plantas y objetos que existan en los peldaños de las escaleras.
¿Los peldaños de las escaleras de evacuación son amplios y poseen borde antideslizante?			X	0.5	La escalera interna es casi en caracol lo que impide el rápido desplazamiento de las personas por la escalera, donde se evidencia que solo tiene capacidad para una persona a la vez
¿Se cuenta con salidas de evacuación definidas, seguras y despejadas?			X	0.5	La única puerta de ingreso es muy angosta y no cumple con la capacidad para la carga ocupacional
¿Las rutas de evacuación y salidas de emergencia cuentan con iluminación de emergencia o señalización foto luminiscente?		X		0.0	Se requiere iluminación de emergencia en la ruta de evacuación principal.
¿El sistema de iluminación para evacuación es el adecuado?		X		0.0	No tiene



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Vigencia desde: 2022

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con rutas de evacuación y salidas de emergencia alternas?		X		0.0	
¿La señalización para evacuación es visible?			X	0.5	Las señales planas no son funcionales
¿En la entrada ó en cada piso existen planos de evacuación bien diseñados?		X		0.0	No existen
¿Los puntos de encuentro designados para la amenaza son amplios y seguros?	X			1.0	Si, son adecuados para el proceso de evacuación en el parqueadero de la Universidad Central donde tienen autorizado utilizarlo ante una emergencia
¿Las rutas de circulación para trabajadores son amplias y seguras?			X	0.5	Por ser una edificación antigua los pasillos son angostos
¿Las puertas de salida cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad?		X		0.0	Puerta de salida de la edificación angosta
¿La estructura y tipo de construcción son adecuadas y está en buenas condiciones?			X	0.5	
Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencia (Puntos de Encuentro, Puestos de Mando, Módulos de estabilización de heridos)?			X	0.5	Para evacuación y punto de encuentro si, para el MEC no.
Se tienen asegurados ó anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?			X	0.5	Verificar mediante el programa de inspecciones planeadas estas condiciones inseguras.
Hay ascensores ó rampas y funcionan correctamente?					N.A.
Los ventanales tiene película de seguridad ó protección para la iluminación solar?		X		0.0	
PROMEDIO EDIFICACIONES				6.0	BUENO

Tabla N° 15 Edificaciones.



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿En cuanto a los botiquines, son funcionales?			X	0.5	Se requieren botiquines portátiles y bien dotados.
¿Se cuenta con elementos básicos de acuerdo a la amenaza?			X	0.5	
Se cuenta con elementos básicos para la atención de heridos: camillas, botiquines, etc.			X	0.5	
PROMEDIO SUMINISTROS				1.5	BUENO

Tabla N° 16 Suministros.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con un sistema de alerta y alarma para informar a los colaboradores de la existencia de una posible emergencia?		X		0.0	Algunos tienen silbatos
¿La señal de alarma es visible, escuchada y conocida por todos los ocupantes?		X		0.0	Implementar un sistema de alarma que sea visible, audible y conocida por todos los ocupantes.
¿Se cuenta con sistemas de control y mitigación de la amenaza identificada?			X	0.5	Se cuenta con equipos para atención de emergencias.
¿Se cuenta con un sistema de detección de humo?		X		0.0	
¿Se tiene extintores suficientes según carga combustible?	X			1.0	
¿Existen gabinetes contra incendio, en cantidad adecuada, con todos los elementos?	X			1.0	Se debe establecer las pruebas hidrostáticas anuales y probar los tramos, haciendo extensión y apertura de válvulas para el flujo
¿Los gabinetes tienen válvulas de 1.5 y 2.5 pulgadas simultáneamente?	X			1.0	
¿Se hacen pruebas de presión a los gabinetes contra incendio y estas son adecuadas?		X			Se debe establecer las pruebas hidrostáticas anuales por empresa certificada
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?		X		0.0	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?		X		0.0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?			X	0.0	No se evidencia la existencia del programa de Mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones locativas, se debe documentar e implementar.
PROMEDIO EQUIPOS				3.5	BUENO
SUMA PROMEDIOS VULNERABILIDAD RECURSOS				5.0	BUENO

Tabla N° 17 Equipos.

6.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con suministro de energía permanente?	X			1.0	
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X			1.0	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X			1.0	PIGA
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	X			1.0	
PROMEDIO SERVICIOS				4.0	BUENO

Tabla N° 18 Servicios



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Vigencia desde: 2022

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro tanque, entre otros)?	X			1.0	
¿Se cuenta con sistemas para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?		X		0.0	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?		X		0.0	Hidrantes externos y siamesas internas
PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS				1.0	REGULAR

Tabla N° 19 Sistemas Alternos.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿La empresa cuenta con pólizas de seguros para las amenazas prioritarias existentes?	X			1.0	
Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X			1.0	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	X			1.0	
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	X			1.0	
¿Se cuenta con un plan de Continuidad del negocio?	X			1.0	Se sugiere implementar un Sistema de Gestión del Riesgo, el cual incluya la preparación y respuesta a emergencias y el plan de continuidad del negocio
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE RECUPERACIÓN				5.0	BUENO
SUMA PROMEDIOS VULNERABILIDAD PROCESOS SISTEMAS				12	BUENO

Tabla N° 20 Recuperación.



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

6.4. NIVEL DE RIESGO

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Tabla N° 21 Calificación nivel de riesgo.

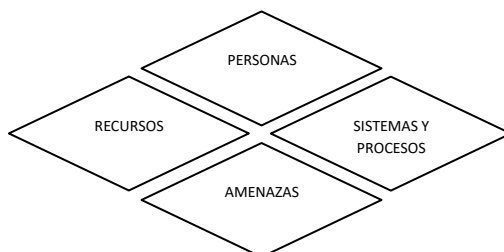


Tabla N° 21 Calificación nivel de riesgo.

SUMATORIA DE ROMBOS		CALIFICACIÓN
3 ó 4		ALTO
1 ó 2		MEDIO
3 ó 4		
0		BAJO
1 ó 2		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

Tabla N° 22 Consolidado de la Calificación de las Amenazas y el Análisis de Vulnerabilidad.

Amenazas			Análisis de Vulnerabilidad														Nivel de Riesgo	
Amenaza	Calificación	Color rombo	Personas				Recursos					Sistemas y Procesos					Resultado diamante	Interpretación
			Gestión organizacional	Capacitación y entrenamiento	Características de seguridad	Vulnerabilidad en de personas	Color rombo	Suministros	Edificaciones	Equipos	Vulnerabilidad en los recursos	Color rombo	Servicios	Sistemas alternos	Recuperación	Vulnerabilidad en los procesos		
Movimientos sísmicos	Po		0.2 Bueno	0.4 Bueno	0.1 Bueno	0.75 Bueno		0.15 Bueno	0.17 Bueno	0.3 Regular	0.62 Regular	0.5 Regular	0.85 Regular	0.1 Bueno	1.45 Baja			Bajo
Descargas eléctricas	Po																	Bajo
Inundaciones	Pr																	Medio
Fallas estructurales por sismos.	Po																	Bajo
Atrapamiento lesiones personas y de	Po																	Medio
Explosiones	Po																	Medio
Intoxicaciones	Pr																	Medio
Fallas estructurales explosiones por explosiones	Pr																	Bajo
Accidentes condiciones infraestructura	Po																	Bajo
Incendios	Pr																	Medio
Fallas en sistemas y equipos	Po																	Bajo
Electrocución																		Medio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

Amenazas			Análisis de Vulnerabilidad														Nivel de Riesgo		
Amenaza	Calificación	Color rombo	Personas				Recursos					Sistemas y Procesos					Resultado diamante	Interpretación	
			Gestión organizacional	Capacitación y entrenamiento	Características de seguridad	Vulnerabilidad en de personas	Color rombo	Suministros	Edificaciones	Equipos	Vulnerabilidad en los recursos	Color rombo	Servicios	Sistemas alternos	Recuperación	Vulnerabilidad en los procesos			Color de rombo
	Po																		
Muerte o implicaciones graves por falta de asistencia médica	Pr																		Medio
Atentados terroristas	Pr																		Medio
Hurtos	Po																		Bajo
Sabotaje de equipos e instalaciones	Po																		Bajo
Manifestaciones sociales.	Pr																		Medio
Comportamiento de personas	Pr																		Medio



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

Tabla N° 23 Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención.

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Movimientos sísmicos	Educar a los trabajadores, usuarios y visitantes sobre qué hacer en caso de Sismo o Terremoto.	X	
Descargas eléctricas	Mantenimiento preventivo periódico de las instalaciones eléctricas, equipos eléctricos y pararrayos.	X	
Inundaciones	Mantenimiento preventivo periódico de las instalaciones hidráulicas y rejillas de desagüe.	X	
Fallas estructurales por sismos.	Inspeccionar las estructuras de la edificación con el fin de identificar precozmente su deterioro. Realizar simulacros periódicos.	X	
	Educar a trabajadores, usuarios y Visitantes sobre qué hacer en caso de Sismo o Terremoto.		X
Atrapamiento y lesiones de personas	Asegurar la estantería que no está ancladas al piso, techo o pared. Evitar colocar cajas y demás elementos encima de los gabinetes y estantería.	X	
Explosiones	Seguridad física interna. Trabajo conjunto de seguridad con policía y autoridades.	X	
	Mantener activo el Plan de Emergencias y los recursos internos y externos.		X
Intoxicaciones	Evacuación del personal por inhalación de gases lacrimógenos	X	X
Fallas estructurales por explosiones	Educar a trabajadores, usuarios y visitantes para realizar una evacuación segura y rápida de las instalaciones. Realizar simulacros periódicos.	X	
Accidentes por condiciones de infraestructura	Mantenimiento preventivo de las instalaciones.	X	



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Incendios	Mantenimiento preventivo periódico de las instalaciones eléctricas y equipos eléctricos. Controlar las áreas de fumadores. Complementar los gabinetes contra incendio con todos los elementos necesarios Realizar pruebas de presión hidráulica a la planta que provee el agua para los gabinetes.	X	X
	Mantener habilitados la red contra incendios y los extintores portátiles		X
Fallas en sistemas y equipos	Mantenimiento preventivo periódico de los equipos.	X	
Electrocución	Colocar tapa a la toma donde puedan acceder los niños que frecuentan las instalaciones de la Gobernación.	X	
Muerte o implicaciones graves por falta de asistencia médica	Asegurar la oportunidad en el servicio de Ambulancia.		X
Atentados terroristas	Seguridad física interna. Trabajo conjunto de seguridad con policía y autoridades y brigada de emergencia.	X	
Hurtos	Seguridad física interna. Trabajo conjunto de seguridad con policía y autoridades.	X	
Sabotaje de equipos e instalaciones	Seguridad física interna. Trabajo conjunto de seguridad con policía y autoridades, concientización a los funcionarios en el sentido de pertenencia.	X	
Manifestaciones sociales.	Seguridad física interna. Trabajo conjunto de seguridad con policía y autoridades.		X
Comportamiento de personas	Mejorar los procesos de atención a los Ciudadanos.	X	
	Seguridad física interna. Trabajo conjunto de seguridad con policía y autoridades.		X



7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENDER EMERGENCIAS.

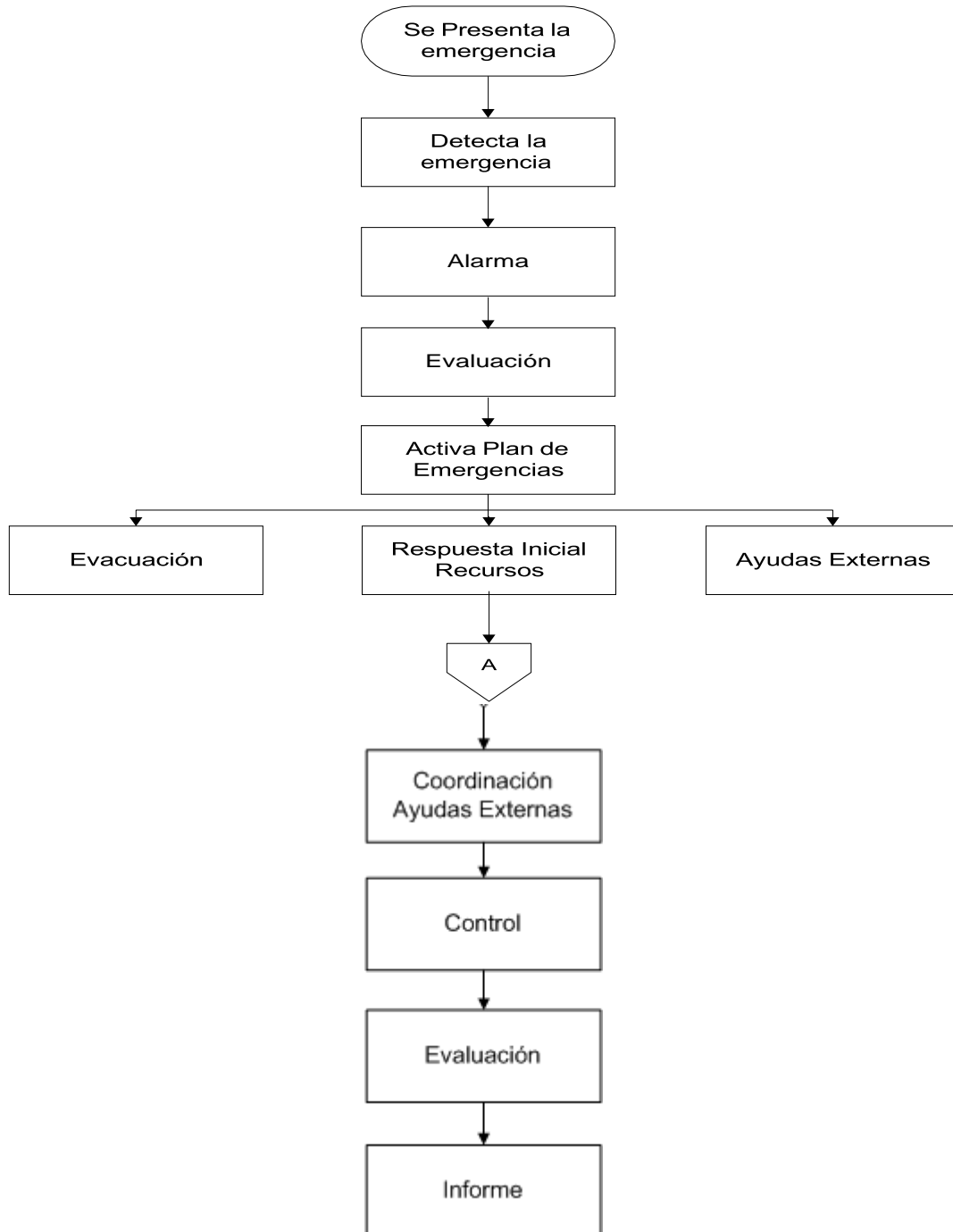


Figura Nº 2 Organización para Emergencias.



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

7.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

7.1.1 Jefe de Emergencias (Alcalde) o su representante para el Plan de emergencias.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser la autoridad para la atención de las Emergencias (puede ser reemplazado, en su ausencia, por los trabajadores que ella designe como sus representantes para la atención de emergencias), tan pronto tengan conocimiento del evento y se encuentren en la zona de la emergencia. ✓ Definición del presupuesto para el Plan de Emergencia. ✓ Participar en las auditorias a los simulacros y al plan de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el tipo de emergencia y tomar las decisiones que sean necesarias. ✓ Ordenar la evacuación de las áreas o de todo el La Alcaldía. ✓ Ordenar la intervención de los Grupos de Apoyo Externo. ✓ Informarse del resultado de la evacuación. ✓ Supervisar las operaciones de control y mitigación de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en la auditoria a la respuesta dada a la emergencia que ha finalizado. ✓ Tomar las decisiones que sean necesarias, de acuerdo con los resultados de la atención de las emergencias.

7.1.2 COMITÉ DE EMERGENCIAS - COE.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la elaboración e implementación del Plan de Emergencias. ✓ Coordinar y mantener actualizados los números telefónicos de los Grupos de Apoyo Externo. ✓ Conocer el funcionamiento del Plan de Emergencias, para tomar las medidas correctivas de acuerdo con la evaluación de los resultados. ✓ Conocer y evaluar emergencias: causas, atención, consecuencias y medidas correctivas. Realizar reuniones periódicas mínimo cada tres (3) meses y dejar registros (Actas). ✓ Coordinar el desarrollo de las actividades de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar el desarrollo de las actividades y procedimientos a realizar según la evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. ✓ Dar la orden de evacuación. ✓ Coordinar la solicitud de ayuda a los Grupos de Apoyo Externo. ✓ Informar a los familiares de las víctimas. ✓ Servir de órgano de consulta inmediata para el Jefe de Emergencias. ✓ Autorizar las decisiones que se requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsias, funerales, entre otros. ✓ Tomar decisiones post emergencias como traslado de dependencias y reanudación de actividades. ✓ Evaluar la emergencia en cuanto a causas, atención de la emergencia, impactos causados a las personas, instalaciones, equipos, entre otros. Participar en la auditoria a la respuesta dada a la emergencia que ha finalizado. ✓ Determinar las acciones correctivas y preventivas



GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> divulgación del plan de emergencias. ✓ Aprobar los integrantes de la Brigada. ✓ Mantener actualizada la lista de vehículos disponibles; así como de los conductores. ✓ Estudiar alternativas de reubicación de dependencia que resulten afectadas por una emergencia. ✓ Realizar la evaluación del desempeño de las funciones y responsabilidades asignadas en el Plan de Emergencias. 		

7.1.3 Jefe de la Brigada.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar activamente en la implementación del Plan de Emergencias. ✓ Realizar la convocatoria y selección preliminar de los Brigadistas, junto con el Equipo de SST si lo dispone. ✓ Mantener actualizados los registros de las hojas de vida de los Brigadistas. ✓ Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a los Brigadistas. ✓ Coordinar con el Comité de Emergencias la programación y ejecución de los simulacros. ✓ Participar en las auditorías a los simulacros y al plan de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia (actuación de la Brigada y Grupos internos). ✓ Coordinar el traslado de heridos y lesionados. ✓ Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia. ✓ Modificar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. ✓ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. ✓ Elaborar el informe de la emergencia.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

7.1.4 Coordinadores de Evacuación.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en el Programa de Inspecciones Planeadas de seguridad, en lo referente a las inspecciones de las áreas con miras a la prevención de emergencias y las inspecciones a los recursos internos con que se cuenta para atender una emergencia. ✓ Participar activamente en las capacitaciones y entrenamientos que se le programen. Colaborar en las capacitaciones dirigidas a los trabajadores, empresas que funcionan en las instalaciones de La Secretaría Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, y visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la evacuación de las áreas asignadas, de acuerdo con la orden de evacuación impartida por el Jefe de Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en la elaboración del informe de la emergencia.

7.1.5 Brigadistas.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en el Programa de Inspecciones Planeadas de Seguridad, en lo referente a las inspecciones de las áreas con miras a la prevención de emergencias y las inspecciones a los recursos internos con que se cuenta para atender una emergencia. ✓ Participar activamente en las capacitaciones y entrenamientos que se le programen. Colaborar en las capacitaciones dirigidas a los trabajadores, empresas que funcionan en las instalaciones de La Secretaría Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, y visitantes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestar los primeros auxilios a las víctimas que lo requieran en el lugar de la emergencia. ✓ Trasladar las víctimas que los requieran al MEC. ✓ Controlar los incendios, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin. ✓ Colaborar en las labores de salvamento de bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia. ✓ Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo. ✓ Participar en el restablecimiento de las protecciones del área afectada. ✓ Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados. Elaborar el informe de la emergencia en conjunto con el Jefe de la Brigada y presentarlo al Comité de Emergencias.



7.1.6 Funcionarios.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none">✓ Evitar la realización de cualquier actividad que pueda desencadenar una emergencia.✓ Acatar las disposiciones que en materia de preparación para emergencias establezca La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, reportar cualquier situación de emergencia que detecte en La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé,✓ Participar activamente en las capacitaciones que se realicen en el marco de la preparación para emergencias.✓ Participar activamente en los Simulacros o eventos de preparación para emergencias que se realicen en La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, Postularse de manera voluntaria para conformar la Brigada de Emergencias de La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé.	<ul style="list-style-type: none">✓ Acatar las instrucciones dadas por los Brigadistas de La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, y/o Grupos de Apoyo Externo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Esperar en el (los) punto (s) de encuentro hasta que se dé la orden de regresar a las áreas de trabajo.



7.1.7 Área de Prensa del LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo a las políticas del La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé.✓ Mantener en forma permanente una lista	<ul style="list-style-type: none">✓ Servir de portavoz oficial de La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, ante la comunidad y los medios de comunicación.✓ Preparar y divulgar los comunicados oficiales en caso de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al evento, con el fin de facilitar la recuperación de La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé. y su imagen.✓ Llevar un archivo de toda la
Actualizada con los nombres y direcciones de los medios de comunicación.		<p>Información periodística referente al siniestro, publicada en los diferentes medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Presentar al Gobernador un informe sobre el impacto que el siniestro haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para la recuperación de la misma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

7.1.8 Jefe de Seguridad del LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none">✓ Participar en las reuniones convocadas por el Comité de Ayuda Mutua del Sector.✓ Dar a conocer al Comité de Emergencias de La Secretaria Distrital De Gobierno, la información relevante sobre el funcionamiento del Comité del Sector y la forma cómo se beneficiaría La Secretaria Distrital De Gobierno de su gestión, ante una emergencia.✓ Participar activamente en la preparación de los Simulacros o eventos de preparación para emergencias que se realicen en La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé.	<ul style="list-style-type: none">✓ Actuar como enlace entre el Comité de Emergencias de La Secretaria Distrital De Gobierno y el Comité de Ayuda Mutua del Sector para comunicar las decisiones sobre la actuación de éste último en el control de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none">✓ Participar en la auditoria a la respuesta dada a la emergencia que ha finalizado.



7.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE TERCEROS.

7.2.1 LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abstenerse de realizar cualquier actividad que pueda desencadenar una emergencia. ✓ Acatar las disposiciones que en materia de preparación para emergencias establezca La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, ✓ Mantener habilitados los recursos para hacer frente a una emergencia, con que deba contar su establecimiento (Botiquín, Camilla, Extintores). ✓ Participar en las capacitaciones, Entrenamientos y simulacros que se programen en el marco de la preparación para emergencias. <p>Permitir a sus empleados, postularse de manera voluntaria para conformar la Brigada de Emergencias de La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar las instrucciones necesarias a los empleados, usuarios, y clientes que se encuentren en su establecimiento, las cuales sean impartidas por los Brigadistas de La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, y/o Grupos de Apoyo Externo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar la información sobre la afectación sufrida por la emergencia y la estimación de las pérdidas.

7.2.2 Grupo de Vigilancia.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar rutinas periódicas de inspección para la detección de amenazas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercer control de entrada y salida de personas, equipos y vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercer control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se restablezca su funcionamiento normal.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

7.2.4 Grupo de Mantenimiento.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en el Programa de Inspecciones Planeadas de Seguridad, en lo referente a las inspecciones de las áreas con miras a la prevención de emergencias y las inspecciones a los recursos internos con que se cuenta para atender una emergencia. <p>Mantener al día el programa de inspecciones y mantenimiento de: Subestación eléctrica, tanques de reserva de agua, entre otros y suministrar información al Equipo de SST de La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el bloqueo de los servicios que se requiera, con el fin de facilitar la atención de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en el restablecimiento de los servicios que fueron bloqueados para atender la emergencia.

7.2.5 Visitantes.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abstenerse de realizar cualquier actividad que pueda desencadenar una emergencia. ✓ Responsabilizarse por sus objetos personales. ✓ Reportar cualquier situación de emergencia que detecte en La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilizarse por sus objetos personales. <p>Acatar las instrucciones dadas por el personal de la oficina o establecimiento donde se encuentre o de los Brigadistas de La Secretaria Distrital De Gobierno – Alcaldía Santa Fé, y/o Grupos de Apoyo Externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilizarse por sus objetos personales.

7.3 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS.

La evaluación del desempeño buscará asegurar que las personas asuman las funciones y responsabilidades asignadas en el Plan de Emergencias.

La evaluación del desempeño deberá ser realizada por el Comité de Emergencias, dentro de la auditoria interna anual al Plan de Emergencias y de ella se dejará el registro correspondiente y se tomarán las acciones correctivas o preventivas a que haya lugar, con el fin de mejorar continuamente la gestión en la preparación y atención de emergencias en LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

8. PROGRAMACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE EMERGENCIA.

- Frecuencia de los Simulacros:

- Realizar una práctica de evacuación independiente, por lo menos una vez al año en cada área.
- Realizar, mínimo, una práctica de evacuación total al año.

- Reglas para los Simulacros:

- El primer simulacro de evacuación de la empresa debe ser plenamente avisado y explicado al personal, informando día y hora exacta del ejercicio. o El segundo simulacro será explicado y se avisara el día del evento, más no la hora del mismo.
- El tercer simulacro podría realizarse sin aviso previo, teniendo mucho cuidado en la ejecución.

9. MEDIOS DE PROTECCIÓN O CONTROLES DISPONIBLES EN LAS INSTALACIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, medios de protección o controles disponibles en las instalaciones para la mitigación de los riesgos: extintores portátiles, salida principal de emergencias, programa de mantenimiento preventivo periódico de instalaciones y equipos, vigilancia privada.

II. PLAN OPERATIVO.

1. REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS.

El Plan de Emergencias se activará mediante comunicación por alguno de los siguientes canales: Voz a Voz, Teléfonos, Radios, Alarma o Perifoneo; anunciando la ocurrencia del evento, la localización de la emergencia, los recursos que solicita, y demandando el apoyo de la Organización para emergencias de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,.

Por **Perifoneo** y mientras se instala un sistema de alarmas codificado o de alertas masivas se comunicaran las decisiones de evacuar las instalaciones.

La declaración de emergencia la puede realizar cualquier persona que tenga conocimiento del evento, dicho conocimiento dependerá de las condiciones específicas de la emergencia, sin embargo se contemplan las siguientes bases:

- Quién detecte la emergencia deberá reportar por cualquier medio disponible (Voz a voz, teléfono, radio, silbato) a un funcionario, Brigadista, a Seguridad y Salud en el Trabajo, al jefe directo, o al Jefe de la Brigada asegurándose que la información llegue al Jefe de Emergencias o a su Representante para el Plan de Emergencias.
- Quién reciba la solicitud, deberá avisar a sus instancias superiores.
- Nadie debe intervenir sin haber dado previo aviso para recibir ayuda.

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

2. NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

Una vez se reciba la información sobre la emergencia, se avisará a los Brigadistas del área donde fue detectada la Emergencia.

La notificación de la emergencia se realizará, dependiendo de la magnitud de la misma, al personal del área de influencia de la emergencia que se pueda ver afectado y deba evacuar o a todo el personal de la institución cuando se requiera la evacuación general de la misma.

3. EVALUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y ACTIVACIÓN DE SU ATENCIÓN.

3.1 EVALUACIÓN:

La clasificación del grado de la emergencia (Menor, Mayor, o Catastrófica) es potestad del Jefe de Emergencias o su Representante.

3.1.1 Aspectos a considerar para evaluar la situación reportada:

- ¿cuál es la naturaleza del evento?
- ¿qué sucedió? o ¿qué amenazas están presentes?
- ¿de qué tamaño es el área afectada?
- ¿cómo podría evolucionar el evento?
- ¿cómo se podría aislar el área?
- ¿qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Mando Unificado (PMU); Área de Espera (E) y Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC)?
- ¿qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipos?
- ¿cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?

3.2 ACTIVACIÓN:

- El Jefe de Emergencias, el personal de SST si lo dispone, el Jefe de la Brigada o el Jefe de Seguridad de la Gobernación podrán activar el Plan de Emergencia en caso de ser necesario.
- Toda emergencia mayor o catastrófica deberá ser reportada al COMITE DE EMERGENCIAS - CE.
- Si la emergencia se escala y pasa a ser catastrófica, el COMITE DE EMERGENCIAS - CE, deberá ser convocado telefónicamente.
- Cuando se reúna el COMITE DE EMERGENCIAS - CE, este empezará a tomar decisiones con base en la información disponible. Se deberá mantener informado a los demás miembros si estos no han llegado.
- De toda situación reportada se emanará un informe con correctivos para el Comité.
- De toda situación de emergencia que activé el Plan de Emergencias, se deberá realizar una reunión en la cual se evalúe todo el proceso desarrollado para dar respuesta a dicho evento.

El Jefe de Emergencias asumirá sus funciones y deberá informarse brevemente y conocer la situación debiendo ser capaz de identificar adecuadamente las respuestas a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la naturaleza del incidente (que sucedió)?



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

- ¿Qué amenazas están presentes?
- ¿De qué tamaño es el área afectada?
- ¿Cómo podrá evolucionar?
- ¿Cómo se podría aislar el área?
- ¿Qué lugares son adecuados para establecer el Puesto de Comando, la Base, y la zona de Espera?
- ¿Qué rutas de acceso y salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo?
- ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?

Si el Jefe de Emergencias no puede continuar al mando de la organización para emergencias, el Representante asignado por él, al momento de incorporarse, deberá verificar:

- ¿Qué progresos se han logrado?
- ¿Cuál es el potencial del crecimiento del incidente?
- ¿Qué recursos están en espera?
- ¿Cómo es en general el plan actual?
- ¿Cómo pudiera mejorarse?

4. EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS EMERGENCIAS.

A continuación se presentan los equipos mínimos requeridos para la atención primaria de las emergencias que se pueden presentar en las instalaciones de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.,.

En el numeral 4 del Plan Informático se encuentra el inventario de los Equipos y Elementos con que cuenta LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.

Tabla N° 24 Equipos requeridos para Emergencias.

Nº	Equipo/Elemento	Descripción
1	Camilla	4 Camillas plásticas con arnés de sujeción en Velcro. 2 Camillas en lona
2	Botiquín	Gabinete de emergencia que contiene elementos de botiquín. Se requiere que sea portátil y lavable, su contenido debe ajustarse de acuerdo con el Anexo N° 5.
3	Radios de comunicación	No tienen
4	Extintores de Polvo Químico Seco	Con capacidad de diez (10) o veinte (20) libras.
5	Extintores de Solkaflam 123	Con capacidad de tres mil setecientos gramos (3700).
6	Gabinetes contra incendio	Gabinete tipo 1: Válvula angula tipo globo 1 ½", algunos con soporte tipo canastilla para manguera gabinetera, Manguera contra incendio de 1 ½" de 100 pies (30 mts). Boquilla de Chorro Neblina de 1 ½", Certificación UL, algunas Hachas de pico de 4 ½lb, algunas llave Spanner doble servicio, Extintores PQS.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

6. DIFUSIÓN DEL PLAN A TODOS LOS TRABAJADORES.

Dentro del programa de inducción y reinducción, todos los trabajadores de planta, contratistas y visitantes serán informados sobre el Plan de Emergencia.

A los intervalos que la Entidad considere necesarios, podrán realizarse refuerzos en la capacitación, al personal que sea conveniente.

Para los visitantes se les hará conocer las normas de seguridad que deben tener en cuenta seguir cuando permanezcan dentro de las instalaciones, preferiblemente hacerles firmar una planilla cuando ingresan por primera vez.

7. CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES.

La coordinación de las operaciones para la respuesta a la emergencia que está ocurriendo, se realizará desde el Puesto de Mando Unificado - **PMU**. En este sitio se reunirán los miembros del **COMITE DE EMERGENCIAS (CE)**, con el fin manejar desde allí todo lo relacionado con dicha emergencia.

El **PMU** deberá contar como mínimo con los siguientes elementos:

- Teléfono.
- Celular.
- Radios de comunicación.
- Asignación de números telefónicos de manera que las llamadas entrantes y salientes siempre estén disponibles.
- Grabador para grabar llamadas.
- Fax con número designado (no debe recibir llamadas rutinarias).
- Correo electrónico.
- Tableros corrientes blancos con marcadores para redactar estado de la emergencia.
- Listas Actualizadas de Contactos.
- Procedimientos técnicos y operativos para todos los sitios y las actividades.
- Acceso inmediato a los datos de los familiares próximos del personal.
- Datos técnicos en relación con la situación de todas las operaciones.
- Lista de revisión para cada miembro de Grupo (se debe contemplar exhibirlas en tableros de pared).
- Carpetas informativas para distribución a los medios.

Es importante que se mantengan disponibles y en condiciones de uso los elementos mencionados, de no existir un área para la ubicación del **PMU**, dentro de las instalaciones del **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**, se debe prever la instalación de una carpa en una zona externa en donde se puedan desarrollar las actividades del **COMITE DE EMERGENCIA (CE)**.

8. SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

están ocurriendo en la emergencia y ejecutar la toma de decisiones por parte de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.**

Este sistema debe proveer privacidad y acceso inmediato para la atención, asignación del personal y los recursos necesarios para la intervención apropiada en la emergencia.

Una situación de emergencia dependiendo de su magnitud, generalmente provoca requerimientos de información por parte de personas externas como familiares de Funcionarios, Contratistas y/o Visitantes, de los medios de comunicación, ya que LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ el adecuado manejo de la información evita que se presenten interpretaciones erróneas por parte del público o se transmitan por medios de comunicación, informes que no correspondan a la realidad, afectando la imagen de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,

Para el manejo de las comunicaciones en una emergencia se deberá:

- Designar a un (unos) vocero (s) oficial (es) de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, para transmitir la información de carácter público. Área de Comunicaciones
- La información pública deberá ser verificada por el Jefe de emergencias y comunicada por el vocero oficial.
- Ubique un puesto de información y prensa en un área lejos de los escenarios de riesgo y del MEC.
- Divida el puesto en dos áreas de atención: Uno para los familiares de los trabajadores y visitantes y otro para los medios de comunicación.
- Solicite periódicamente información con respecto al avance en la atención de la emergencia y a las estadísticas del MEC.

Recursos:

- o Esferos, lápices.
- o Libretas de apuntes.
- o Computadora.
- o Equipo de comunicaciones: Teléfonos, celulares, radios, avantel, internet.
- o Sistema de perifoneo
- o Megáfono.
- o Emita boletines informativos con la información que haya sido verificada.

Nota: El personal del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada no podrán dar declaraciones a ninguna persona: trabajadores del LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, autoridades, comunidad, ni a medios de comunicación.

9. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.

La finalización de la emergencia se producirá cuando pueda afirmarse, con razonable seguridad, que han desaparecido las causas que motivaron la declaración de la misma.

Será el Jefe de Emergencias quién podrá determinar, a la vista de los resultados de la inspección y vigilancia que se desarrolló durante la emergencia; el momento en el que se produzca la desaparición de las causas que originaron la emergencia, dando por finalizada la misma y notificando al Comité de Emergencias, al Jefe de la Brigada y a los Grupos de Apoyo Externos.

El proceso de cierre de la emergencia quedará registrado en el informe sobre la respuesta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

dada a la emergencia y será inverso al de declaración de las diferentes emergencias que se derivan de las amenazas identificadas y valoradas en el Análisis de Vulnerabilidad.

10. PLAN DE CONTINGENCIAS (PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PONs).

Con el objetivo de lograr los mejores resultados en la respuesta a las emergencias que se pueden presentar en LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ se han desarrollado los Planes de Contingencia (Procedimientos Operativos Normalizados PONs), que son la base para la realización de las tareas específicas para el control de dichas emergencias.

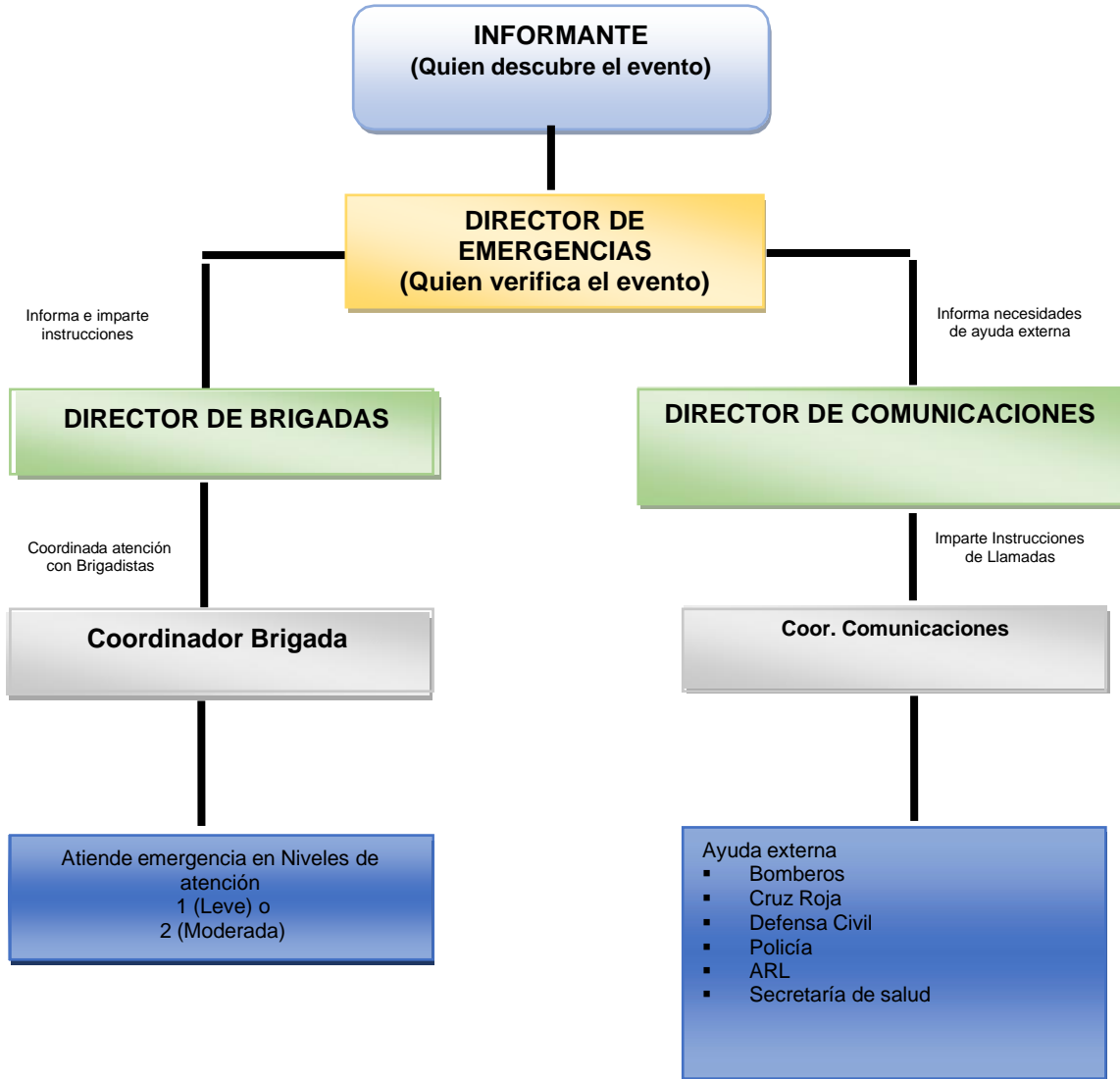
Los PONs están orientados por áreas operativas, lo cual permite mucha facilidad en su aplicación y una mejor concentración para la acción coordinada del personal operativo en la zona de la emergencia.

Los PONs describen el objeto particular de cada uno, las Organizaciones participantes y los responsables de su ejecución. También señalan brevemente los recursos necesarios, la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan o dificulten su realización y por último, los criterios de decisión y acciones a seguir según la estrategia que se decida aplicar.

A continuación se presentan los Planes de Contingencias para: Evacuación, Estabilización y clasificación de Lesionados, control de incendios, sismo o terremoto, atrapamiento en ascensores, amenaza vía telefónica (bomba, secuestro, extorsión) y amenaza escrita.

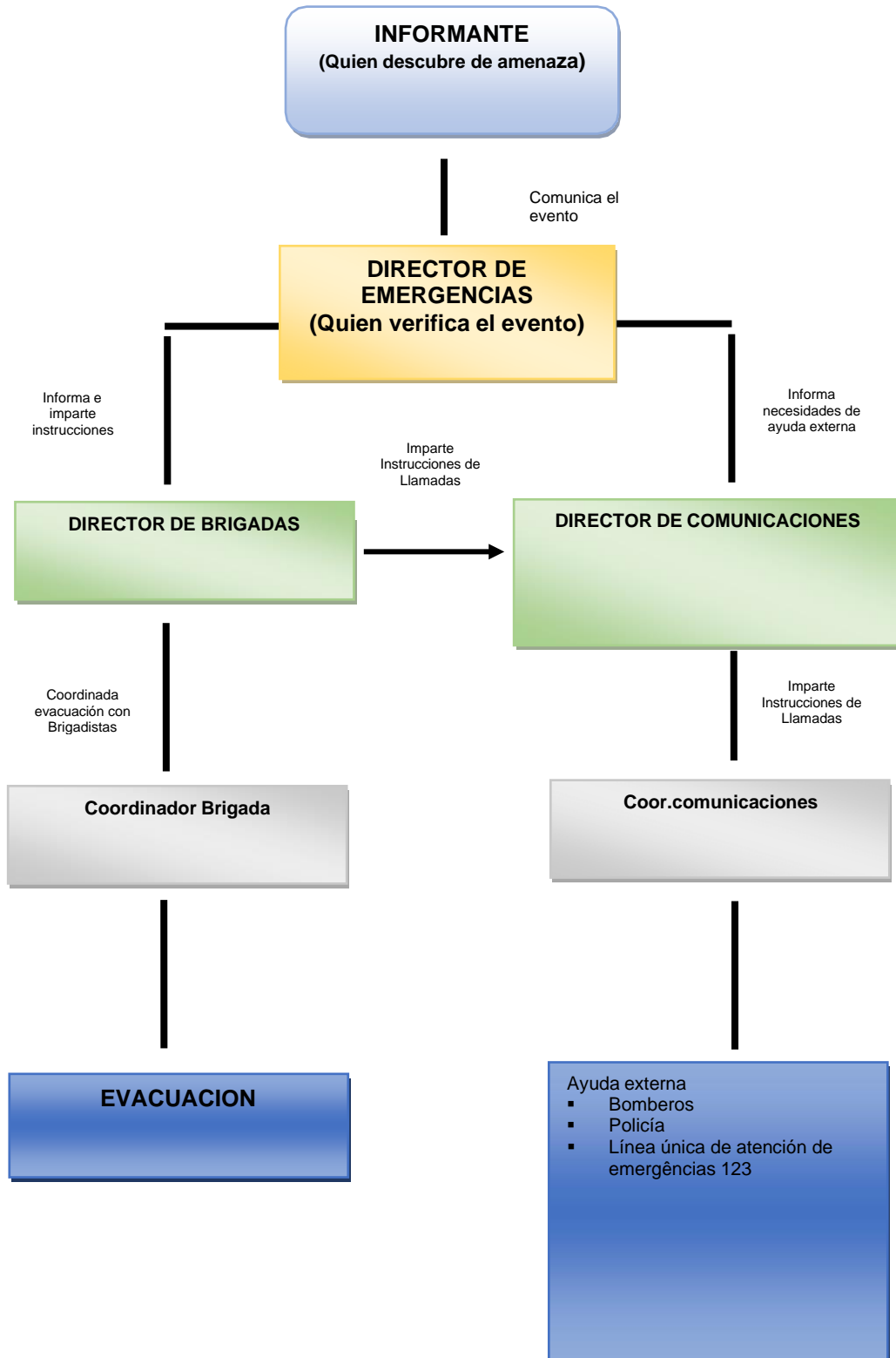


10.1 CADENA DE LLAMADA POR EMERGENCIA.



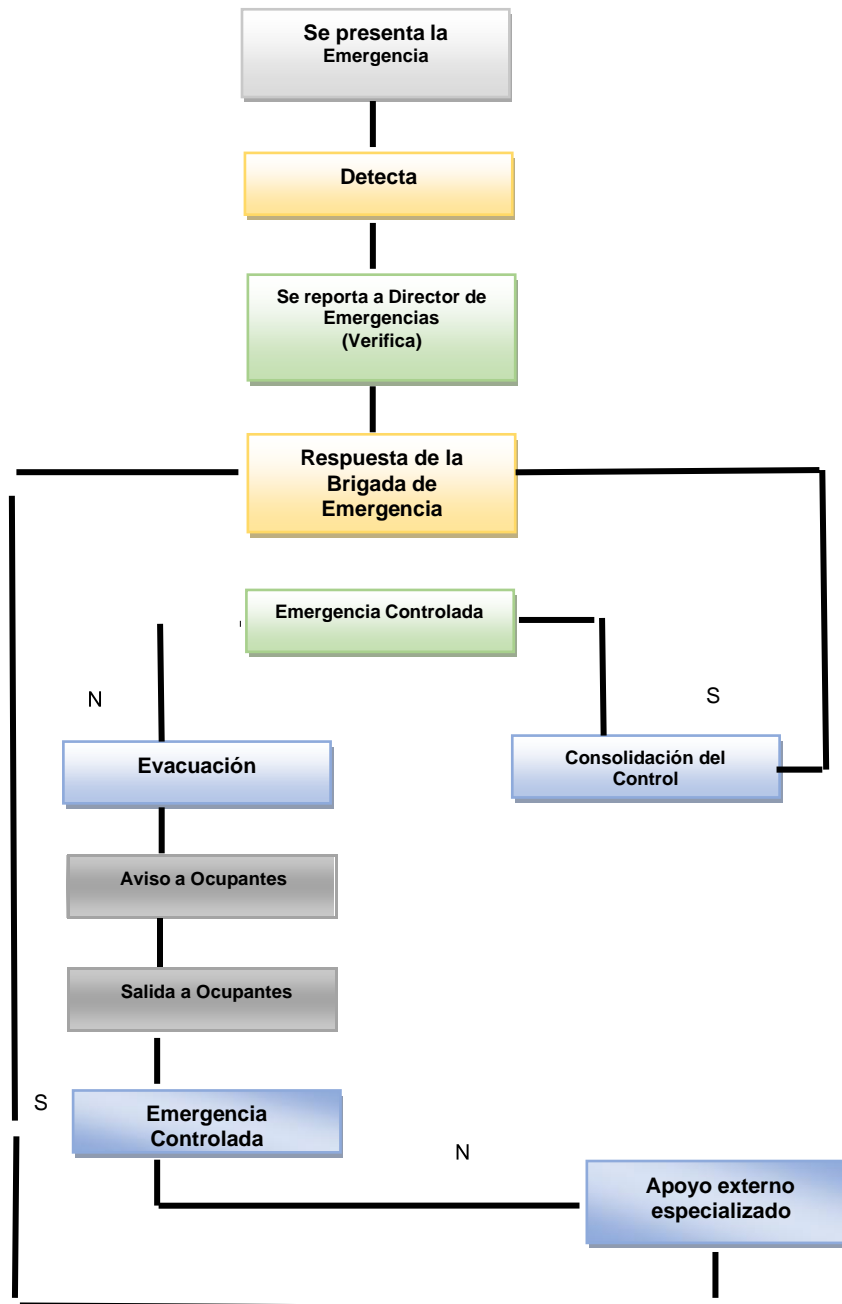


10.2 CADENA DE LLAMADAS POR AMENAZA DE BOMBA



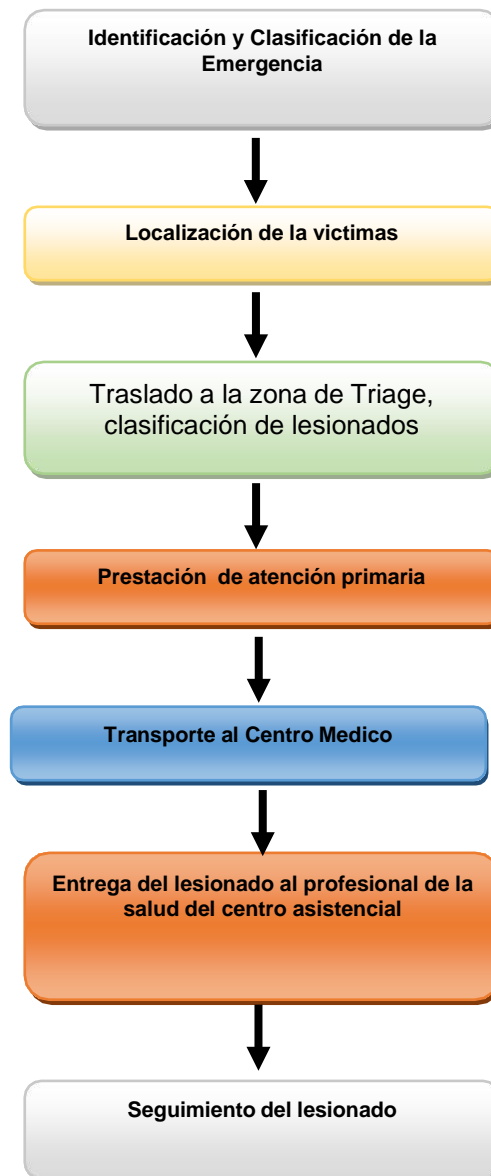


10.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD



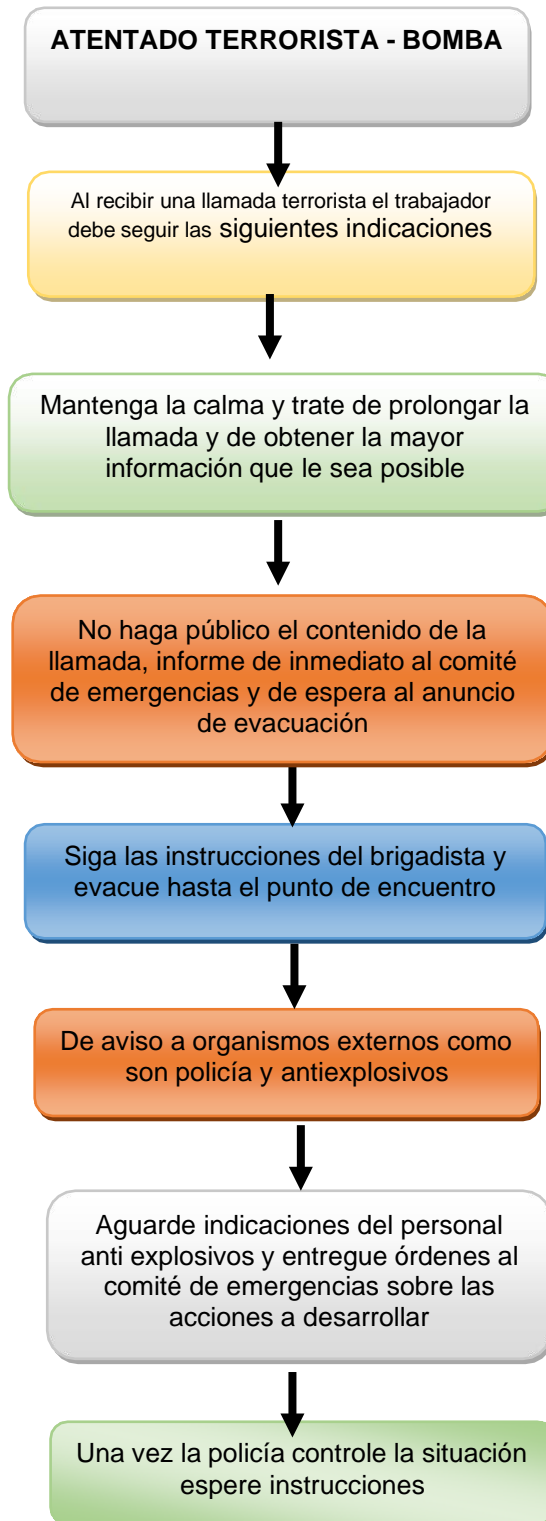


10.4 PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS MÉDICAS





10.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA O TERRORISMO.





PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

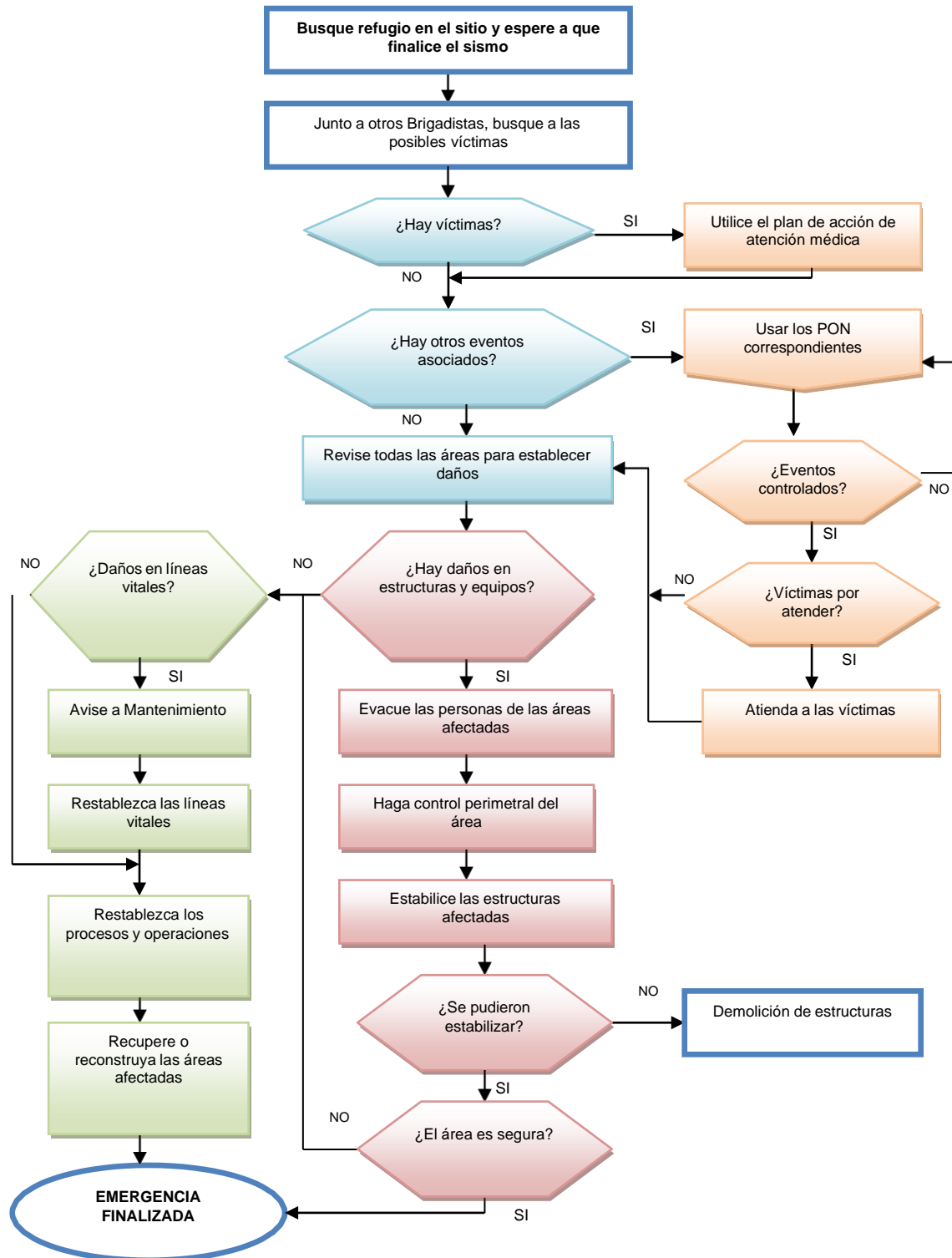
10.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIAS POR SISMO.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO Y TERREMOTOS
Responsables. Brigadistas de evacuación, Brigadistas de primeros auxilios, Brigadistas Contra Incendios.
Riesgos Asociados: Caídas de objetos dentro de áreas de trabajo, Desprendimiento de elementos de edificación en exteriores, Afectación estructural de edificación, ruptura o avería de circuitos eléctricos, etc., Incendio
PROCEDIMIENTO Se debe permanecer en el sitio y buscar refugio en áreas seguras (debajo de las mesas, junto a columnas fuertes o punto seguro, pero NUNCA BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA) y esperar a que pase el movimiento. Estos sitios deberán estar previamente designados y señalizados.
DURANTE EL SISMO <ul style="list-style-type: none">• Conservar la calma y procurar calmar a los demás.<ul style="list-style-type: none">• Buscar refugio en el sitio donde está, preferiblemente en los siguientes sitios:<ul style="list-style-type: none">- Frente a paredes que no tengan ventanas,- Debajo de las vigas,- Al lado de escritorios amplios, resistentes y mesones,- En los rincones, protegiéndose siempre el cuello con las manos.• Aléjese rápidamente de ventanas, paredes, puertas de vidrio y objetos que puedan caer.• Si está en área descubierta, aléjese de los postes, cuerdas, ventanas y árboles viejos.• No se debe correr, el pánico es el causante de la mayoría de accidentes que ocurren en un sismo.• No se debe evacuar hasta que no termine el sismo.• Lo más importante es conservarla calma.
DESPUÉS DEL SISMO <ul style="list-style-type: none">• Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.• Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro.• En forma inmediata realice un proceso de revisión de todas las áreas del Centro en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones. Si se encuentran daños en líneas vitales, debe notificarse inicialmente al Departamento de mantenimiento del Centro, o a la compañía de servicios correspondiente para su reparación.• Si es necesario, suspenda el suministro de energía, agua o gas en la zona afectada, teniendo en cuenta no inhabilitar los sistemas de protección.• Si se presentan eventos derivados de una explosión, tales como incendios o fugas de materiales peligrosos, inicie el control de los mismos utilizando la Procedimiento Operativo Normalizado correspondiente.• Si existen demasiados peligros en el Centro, deberá evacuarse.• Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, estabilice las estructuras y mobiliario afectados por el sismo.• Las estructuras que no se puedan estabilizar, deberán ser demolidas hasta lograr que toda el área siniestrada presente un nivel de seguridad suficiente para iniciar el proceso de rehabilitación y reconstrucción.• Restablezca las líneas vitales lo más pronto posible.• Restablezca el proceso.



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

10.7.1 PON'S PARA SISMO / TERREMOTO



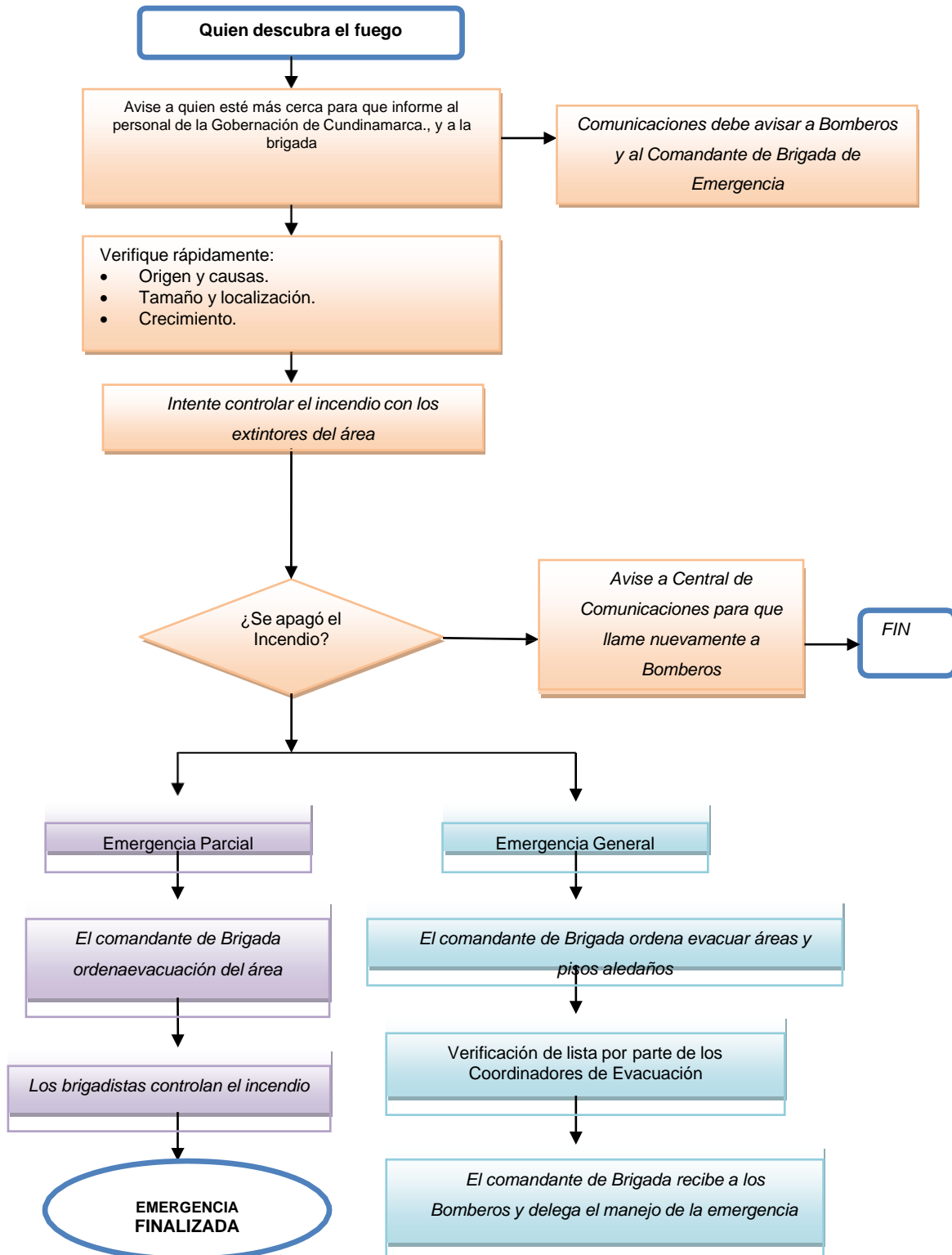


10.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIAS POR INCENDIO.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO CONTROL DE INCENDIO
Responsables. Brigada de control de incendios. Como ayuda externa se cuenta Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil.
Riesgos Asociados: Inhalación de vapores y gases tóxicos, Inhalación de gases asfixiantes, Daños o deterioro de elementos almacenados, Colapso o deterioro estructural, Quemaduras, Paro respiratorio, Paro cardiaco
PROCEDIMIENTO
DURANTE EL INCENDIO <ul style="list-style-type: none">• Evalúe si se puede controlar con los extintores.• Verificar si es necesaria una evacuación total o si se evacua solo el área afectada.• Los brigadistas deberán tratar de extinguir el conato de incendio con los extintores, dependiendo de la clase de incendio.• Si no se puede controlar, llamar inmediatamente al Cuerpo de Bomberos informando que clase de incendio es.• Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ para evacuar cuando se lo indiquen.• Se debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada.• Si hay presencia de humo en la vía de evacuación se debe salir agachado lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.• De ser posible, procure retirar los objetos que se puedan quemar como escritorios, archivadores, cajas, etc.• Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores.• Si el incendio se presenta en las sede de organización contiguas a la sede, se debe proceder refrigerando las paredes adyacentes y evacuando el sector.
DESPUES DEL INCENDIO <ul style="list-style-type: none">• Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.• Los Brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un CONATO de fuego que se presente en las instalaciones.• Entra en acción bajo la dirección del Comandante de la Brigada, como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.• Se desplazan desde el lugar de reunión asignado, con el equipo disponible, encargándose de su correcto manejo y atacan el fuego bajo las órdenes del Comandante de la Brigada.• Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no ofrezcan peligro y facilitando de esta manera, el desalojo oportuno de los ocupantes.• Algunos de sus miembros serán asignados a la verificación en todo momento, con el apoyo del área de mantenimiento del buen funcionamiento de la red contra incendio o de la seguridad de sus compañeros.• Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera.



10.8.1 PON'S PARA ATENCION DE INCENDIOS





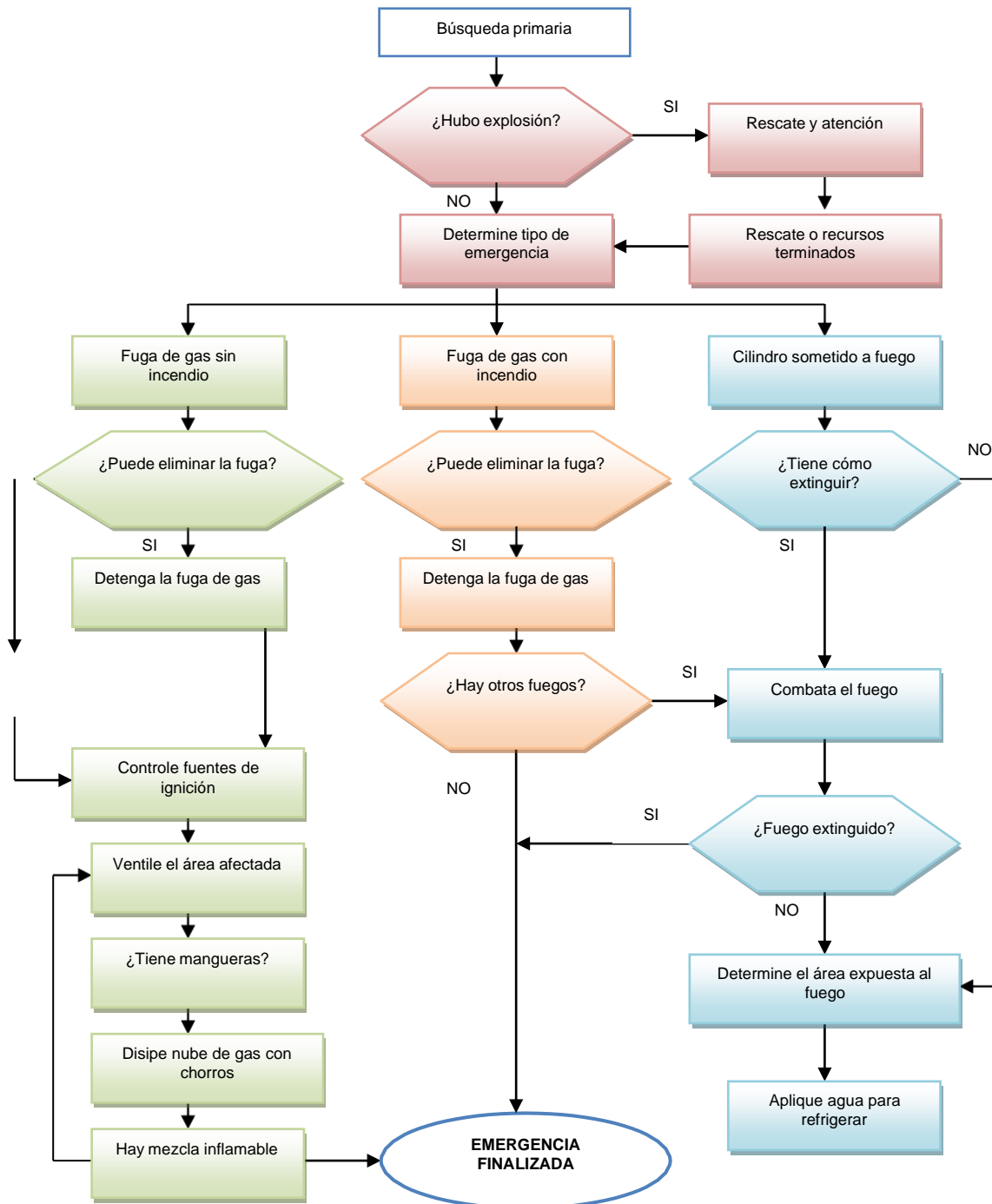
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

10.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIAS POR
EXPLOSION.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EXPLOSION
Responsables: Coordinadores de evacuación, Brigadistas de evacuación, Brigadistas de primeros auxilios, Personal de seguridad.
Riesgos Asociados: Explosión, Pánico
PROCEDIMIENTO
DURANTE LA EXPLOSION
<ul style="list-style-type: none">• Arrójese al piso y trate de alejarse de las ventanas y paredes de vidrio.• El Asesor de información deberán llamar a los bomberos y al grupo antiexplosivos, para informar lo ocurrido.• Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ y estar atentas a la decisión que se tome para evacuar.• Si la explosión fue contra la sede de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ realizar el plan de evacuación inmediatamente, teniendo cuidado en el desplazamiento por las rutas de evacuación, con los objetos que se puedan caer.• Si la explosión fue por fuera LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, O contra otra compañía, NO evacuar a menos que la estructura de la sede se vea muy deteriorada, lo ideal es permanecer dentro de las instalaciones para evitar que las personas se asomen al sitio donde se presentó la explosión.• Evitar que las personas se acerquen al sitio donde ocurrió la explosión, normalmente, después de una primera detonación, se presenta una segunda o en ocasiones, hay explosivos que no alcanzan a detonar y quedan en el sitio de la explosión.• Los brigadistas deberán atender los posibles lesionados que se presenten por los efectos de la explosión y pedir apoyo externo para el envío de ambulancias.
DESPUES DE LA EXPLOSION
<ul style="list-style-type: none">• Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique de inmediato a los grupos de socorro, en especial a los bomberos- cruz roja.• Realice una búsqueda primaria de posibles víctimas.• Si hay víctimas, rescátelas, protéjalas y présteles asistencia médica de emergencia.• Si es una fuga de gas, pero no hay incendio:• Evite el incendio cerrando la válvula o taponando la fuga. NO ENCIENDA NI APAGUE EQUIPOS ELECTRICOS.• Si la fuga fue detenida, determine el área de influencia posible de la nube de gas, y controle las fuentes de chispa o llama en ese sector.• Ventile el área afectada y si tiene mangueras, utilice el chorro para disipar la nube.• Si no puede detener la fuga, evacue el área de posible afectación por la nube de gas y siga el procedimiento de control de fuentes de calor y disipación de la nube explosiva.• Si hay fuga y el gas fugado está incendiado:• Nunca intente apagar el fuego si no ha podido controlar la fuga.• Si puede detener la fuga, hágalo; el fuego se extinguirá automáticamente.• Si al detener la fuga quedan focos de incendio externos, trate de combatirlos hasta que sean extinguidos. <p>Si el “chorro de fuego” o el fuego externo están calentando el cilindro, debe protegerlo con agua.</p>



10.9.1 PON'S PARA MANEJO DE EXPLOSIONES





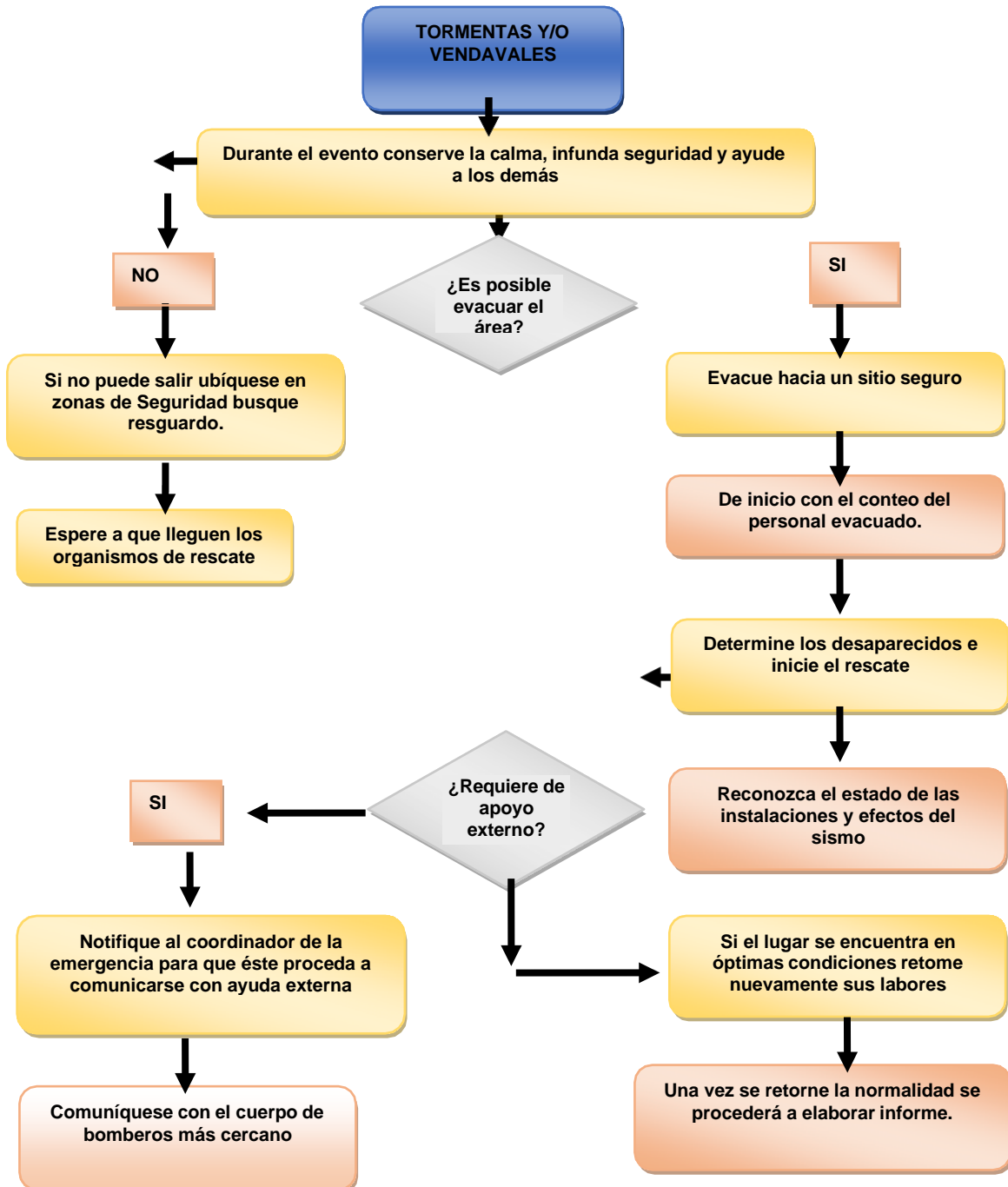
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

10.10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIAS POR
TORMENTA - VENDAVALES.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TORMENTAS VENDAVALES
Responsables: Coordinadores de evacuación, Brigadistas de evacuación, Brigadistas de primeros auxilios, Personal de seguridad.
Riesgos Asociados: Caída de Objetos, Mecanismos Proyectados, Daños en las estructuras.
PROCEDIMIENTO Se debe permanecer en el sitio y buscar refugio en áreas seguras (debajo de las mesas, junto a columnas fuertes, y esperar a que pase el evento.
DURANTE EL SISMO <ul style="list-style-type: none">• Si se evidencia la presencia de un vendaval, se debe reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos.• Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ y estar atentos a la decisión que se tome para evacuar.• Se deben suspender el fluido eléctrico.• Los brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados.• El COE o el Asesor de Información, deberán comunicarse con la oficina de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres o los cuerpos de socorro para conocer la situación.• Se debe estar atento si la estructura de la edificación, especialmente el techo, se empieza a caer y generar destrozos. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro e informales la situación.• No se debe abandonar la zona de refugio hasta que no se de la orden de normalidad.
DESPUÉS DEL SISMO <ul style="list-style-type: none">• Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.• Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro.• En forma inmediata realice un proceso de revisión de todas las áreas del Centro en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones. Si se encuentran daños en líneas vitales, debe notificarse inicialmente al Departamento de mantenimiento del Centro, o a la compañía de servicios correspondiente para su reparación.• Si es necesario, suspenda el suministro de energía, agua o gas en la zona afectada, teniendo en cuenta no inhabilitar los sistemas de protección.• Si se presentan eventos derivados de una explosión, tales como incendios o fugas de materiales peligrosos, inicie el control de los mismos utilizando la Procedimiento Operativo Normalizado correspondiente.• Si existen demasiados peligros en el Centro, deberá evacuarse.• Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, estabilice las estructuras y mobiliario afectados por el sismo.• Las estructuras que no se puedan estabilizar, deberán ser demolidas hasta lograr que toda el área siniestrada presente un nivel de seguridad suficiente para iniciar el proceso de rehabilitación y reconstrucción.• Restablezca las líneas vitales lo más pronto posible.• Restablezca el proceso



10.10.1 PON'S PARA TORMENTAS Y VENDABALES





10.11 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIAS POR DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DERRAMES.

Responsables: Coordinadores de evacuación, Brigadistas de evacuación, Brigadistas de primeros auxilios, Personal de seguridad.

Riesgos Asociados: Quemaduras, intoxicaciones, incendios, explosiones.

PROCEDIMIENTO

DURANTE EL DERRAME

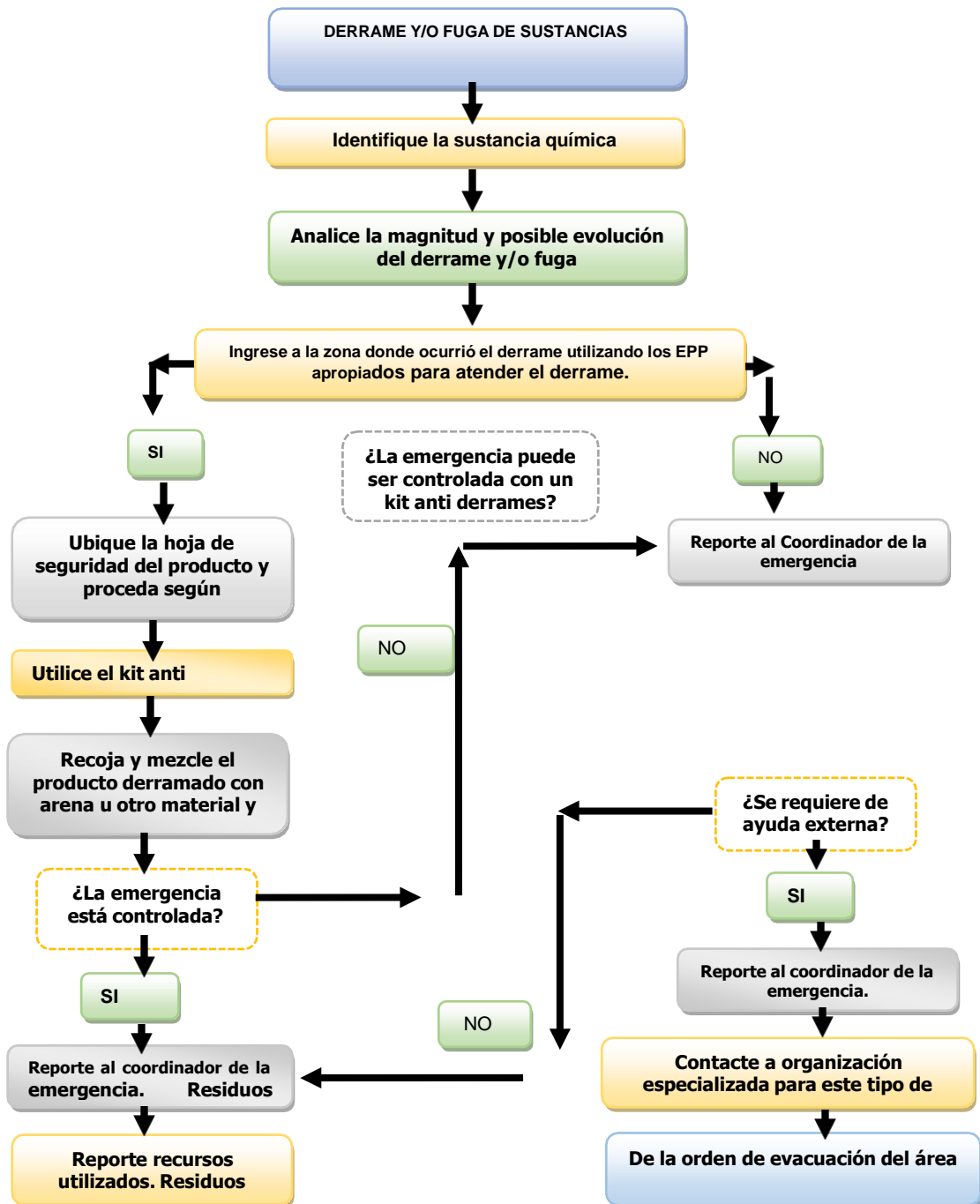
- Evalúe si se puede controlar el derrame con los elementos que dispone.
- Verificar si es necesaria una evacuación total o si se evacua solo el área afectada.
- Los brigadistas deberán tratar de controlar el derrame con el fin de prevenir el conato de incendio.
- Si no se puede controlar, llamar inmediatamente al Cuerpo de Bomberos informando que clase de sustancia se derramos, la cantidad aproximada y demás información que sea necesaria.
- Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**, para evacuar cuando se lo indiquen.
- Se debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada.
- Si hay presencia de humos, gases o vapores en la vía de evacuación se debe salir agachado lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.
- Evalúe las personas que se hayan podido ver afectadas por el evento y la magnitud del mismo.

DESPUES DEL DERRAME

- Identificación y control de la fuente que ha provocado el derrame.
- Comunicación al Líder de la Brigada
- Identificación de la naturaleza y de la cantidad derramada de Residuos. Con esto se pretende conocer el grado de movilidad, persistencia y propiedades toxicológicas del mismo.
- Contención y recogida de los residuos derramados. Esta última se llevará a cabo mediante materiales absorbentes (Tela Oleofílica), evitando el aserrín, y gestionarlo como Residuo Peligroso.
- Utilice elementos de protección personal para manipulación de productos químicos.
- Esta situación puede generarse por derrame de aceites usados, combustible o bien por productos químicos. El método de limpieza para cada caso es el siguiente: • **Aceites:** Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte (sepiolita, por ejemplo). Eliminar a través del gestor de residuos autorizado. • **Productos Químicos:** Aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absorber con un material inerte y elimínese en el proceso de gestión como residuo peligroso.
- Si está salpicado o empapado retire la ropa incluyendo reloj, zapatos, pulseras.
- Lave durante 15 minutos el área del cuerpo salpicada, con agua y jabón.
- Lave muy bien, si la afectación es por productos químicos. Una vez lavado debe secarse y colocarse ropa seca.
- Si se ha contaminado los ojos deben ser lavados durante 15 minutos con agua limpia, una vez terminado el lavado cubrir los ojos con una gasa limpia

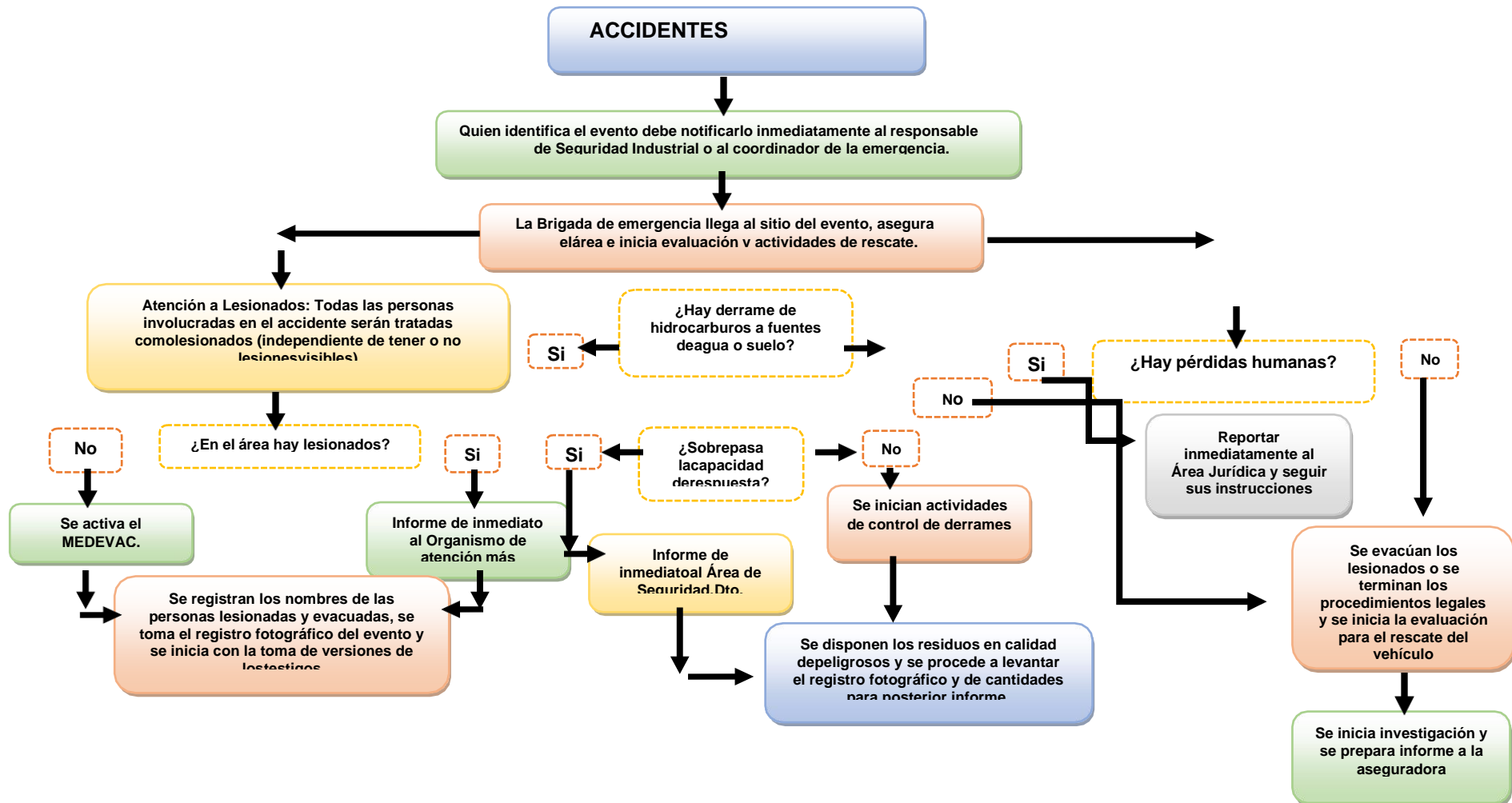


10.11.1 PON'S PARA EL MANEJO DE DERRAMES Y/O FUGAS DE SUSTANCIAS.





10.12 PON'S PARA ACCIDENTES VEHICULARES





**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

14. SIMULACROS.

El simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido y basado en procedimientos de seguridad y protección. Permitiendo así, probar la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar dichos planes³.

Una vez concluida la divulgación del Plan de Emergencias a todo el personal, se llevará a cabo un simulacro de evacuación, con la asistencia (si es posible) de los grupos de apoyo externos.

- Frecuencia de los Simulacros:

- Realizar una práctica de evacuación independiente, por lo menos una vez al año en cada área.
- Realizar una práctica de evacuación total al año.

- Reglas para los Simulacros:

- El primer simulacro de evacuación de la empresa debe ser plenamente avisado y explicado al personal, informando día y hora exacta del ejercicio. ○ El segundo simulacro será explicado y se avisara el día del evento, más no la hora del mismo.
- El tercer simulacro podría realizarse sin aviso previo, teniendo mucho cuidado en la ejecución.

-Consideraciones generales para la realización de los Simulacros:

Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas las siguientes:

- Determinar si la ejecución del simulacro realmente aportara al mejoramiento de las condiciones de seguridad de la Entidad. ○ Establecer:
 - ¿Qué parte del plan de emergencia o de los planes de contingencia se quiere evaluar?
 - ¿Quiénes deben participar en el proceso de planeación del simulacro y que funciones desempeñaran en la coordinación del mismo? (Esquema Organizacional)
 - ¿Qué evento(s) se quiere simular y que grado de complejidad tendrán?
 - ¿Tiene definido previamente el lugar para desarrollar el ejercicio?
 - ¿Quiénes participaran en el mismo?
 - ¿Qué suministros se tiene para este ejercicio?
 - ¿Qué eventos se pueden presentar durante el simulacro que lo afecten? ¿Cuáles serán los mensajes o situaciones que se simulen y en qué orden se harán?(Bosquejo del Guión)
 - ¿Costos totales y parciales del ejercicio?
- Se debe hacer especial énfasis en la seguridad física del edificio para evitar daños a la propiedad o hurtos.
- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones. ○ Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados.

³PEB – Plan de Emergencias de Bogotá, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-IDIGER, 2015.



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

- Establecer cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Realizar charlas previas al simulacro, con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Avisar con suficiente anticipación a las Organizaciones de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, entre otros).
- Preparar formatos para la evaluación.
- Llevar un registro fílmico, si es posible.
- Realizar seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Avisar a vecinos y autoridades relacionadas cuando se vaya a realizar un simulacro total.

14.1 REGISTROS DE LOS SIMULACROS.

El Área de SST deberá llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas, simulacros de evacuación, o simulaciones de emergencia (simulacros de escritorio) que se realicen.

Dentro de los registros que se recomienda conservar de cada simulacro, están:

- De la planeación.
- De la divulgación.
- De la realización. Se pueden adjuntar videos o fotografías.
- Del informe de los veedores u observadores que participaron.
- Del informe de los grupos de apoyo externo que participaron.
- De la evaluación (auditoria).
- De la(s) acciones correctivas y preventivas levantadas, de acuerdo con los resultados de la evaluación del simulacro.
- De la divulgación de los resultados del simulacro.

14.2 AUDITORIA DE LOS SIMULACROS.

Una vez concluya el simulacro, los responsables de la ejecución del simulacro, conjuntamente con los observadores, grupo de apoyo externo y el **CE** realizarán una sesión de evaluación del mismo y levantarán un acta de resultados y compromisos. El acta será presentada en la reunión siguiente del **COMITE DE EMERGENCIAS COE**.

En la evaluación del simulacro se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La relación entre el número de personas evacuadas y el tiempo utilizado en el ejercicio.
- Si el Bosquejo o Guión se cumplió y cuáles fueron las causas de las desviaciones, si la hubo.
- Si los recursos técnicos fueron suficientes, estuvieron disponibles, funcionaron adecuadamente.
- La actuación de la Organización para emergencias de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,**
- Las dificultades que se tuvieron en la realización del simulacro.
- Entre otros.

Los resultados del simulacro se darán a conocer a todos los trabajadores.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

14.3 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

El **CE** y el **Área de Seguridad y Salud en el Trabajo** levantarán las acciones correctivas o preventivas que se requieran para el mejoramiento continuo de los simulacros en LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, diseñará un procedimiento para corregir No conformidades reales o potenciales y para tomar acciones preventivas y acciones correctivas de acuerdo con los resultados de los simulacros. Para lo anterior se diseñaran los formatos necesarios.

Las acciones correctivas son acciones que se toman para eliminar las causas subyacentes (raíz) de las no conformidades o incidentes identificados a fin de prevenir su repetición.

Las acciones preventivas son acciones que se toman para eliminar las causas subyacentes (raíz) de las potenciales no conformidades o de las situaciones potencialmente no deseables, a fin de prevenir su ocurrencia.

Cuando se identifica un problema potencial pero no existe una no conformidad real, deberían tomarse acciones preventivas usando un enfoque similar al de las acciones correctivas. Los problemas potenciales pueden identificarse usando métodos como la extrapolación de acciones correctivas de no conformidades reales a otras áreas aplicables donde se realizan actividades similares, o como el análisis de peligros.

El procedimiento incluye requisitos para:

- a) la identificación y corrección de las no conformidades y la toma de acciones para mitigar sus consecuencias para los simulacros o respuesta a emergencias.
- b) la investigación de las no conformidades, determinando sus causas y tomando las acciones con el fin de prevenir que vuelvan a ocurrir;
- c) la evaluación de la necesidad de acciones para prevenir las no conformidades y la implementación de las acciones apropiadas definidas para prevenir su ocurrencia;
- d) el registro y la comunicación de los resultados de las acciones preventivas y acciones correctivas tomadas; y
- e) la revisión de la eficacia de las acciones preventivas y acciones correctivas tomadas.

En los casos en los que una acción correctiva y una acción preventiva identifiquen peligros nuevos o modificados o la necesidad de controles nuevos o modificados, el procedimiento debe requerir que esas acciones propuestas se tomen tras una evaluación de riesgos previa a la implementación.

Cualquier acción correctiva o acción preventiva que se tome para eliminar las causas de una no conformidad real o potencial en la realización de los simulacros debe ser adecuada a la magnitud de los problemas y acorde con los riesgos que se hayan encontrado.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ asegurará que cualquier cambio necesario que surja de una acción preventiva y una acción correctiva se incorpora a la documentación del Plan de Emergencias de la Institución.

Se tendrá especial cuidado de implementar adecuadamente las acciones correctivas, para no generar No conformidades dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

ya que el Plan de Emergencias y sus componentes hacen parte del Subprograma de Seguridad Industrial de dicho sistema de gestión.

III. PLAN INFORMÁTICO.

1. PLAN DE APOYO EXTERNO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

El Plan de Apoyo Externo que tiene establecido de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, permite lograr la coordinación efectiva con los organismos e instituciones operativos de socorro y demás Organizaciones del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que llegarían a apoyar en la atención de un evento en el caso que sobrepase la capacidad de respuesta de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.

Mediante este Plan, se determinaron los posibles eventos que requerirían apoyo externo, la organización y coordinación con las diferentes Organizaciones, sus funciones y responsabilidades, los recursos externos necesarios para la respuesta y control a la emergencia, con el fin de minimizar su efecto en LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, y su entorno.

De acuerdo con el Análisis de vulnerabilidad de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ se definen las siguientes emergencias, que por su magnitud potencial podrían llegar a requerir la activación del Plan de Apoyo Externo.

- Terremoto/ Colapso Estructural
- Fuga de Gas Mayor
- Intoxicación masiva
- atentado Terrorista con material explosivo

Es responsabilidad del COMITE DE EMERGENCIAS (COE), tener actualizados los datos de cada una de las instituciones o Organizaciones de apoyo externo que LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, requeriría ante una emergencia.

Los Grupos de Apoyo Externo llegarán al lugar de la emergencia para actuar en tres niveles:

- **Nivel estratégico** (Qué hacer): para dar apoyo al COMITE DE EMERGENCIAS (COE), en la estrategia a desarrollar.
- **Nivel Táctico** (Cómo hacerlo): para coordinar con el Jefe de Emergencias, sobre las acciones a desarrollar en el lugar de la emergencia.
- **Nivel Operativo** (Hacerlo): para desarrollar las tareas específicas ordenadas por el COMITE DE EMERGENCIAS (COE) y el Jefe de Emergencias.

Dentro del plan de simulacros de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, se incluirá un simulacro anual en el que se requiera la participación de las Organizaciones de Apoyo Externo local.

Las Organizaciones de Apoyo Externo a las cuales se solicitará su colaboración son:

a. COMITÉ DE AYUDA MUTUA DEL SECTOR DEL SECTOR: Se solicitará su apoyo para:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

- Control de accesos al lugar de la emergencia.
- Vigilancia y Control de las vías aledañas.
- Control de orden público.
- Investigación del origen, motivación y responsabilidad de los hechos.
- Control de acciones de saqueo.

b. Bomberos. Se solicitará su apoyo para:

- Desarrollar labores tendientes al control y extinción de incendios.
- Realizar labores de rescate de víctimas.
- Colaborar en las acciones de salvamento de bienes.
Investigar las causas y origen del incendio.
- Elaborar el reporte oficial del siniestro.

c. Cruz Roja. Se solicitará el apoyo de este organismo para:

- Realizar rescate de personas atrapadas.
- Atención de víctimas en el sitio.
- Transporte de víctimas a centros de atención.
- Atención de afectados.
- Evacuación de áreas aledañas.

d. Policía / Ejército / Antiexplosivos. Se solicitará el apoyo de estos organismos para:

- Control de accesos al lugar de la emergencia.
- Vigilancia y Control de las vías aledañas.
- Control de orden público.
- Investigación del origen, motivación y responsabilidad de los hechos.
- Control de acciones de saqueo.
- Desactivación de artefactos explosivos.

e. Defensa Civil. Se solicitará su colaboración para:

- Rescate de personas.
- Salvamento de bienes.
- Transporte de materiales y equipos.
- Comunicaciones.
- Evacuación de áreas aledañas.

f. Empresas de servicios públicos. Se solicitará su colaboración para:

Preservación y restablecimiento de la operatividad de los sistemas y servicios básicos, tal como energía, gas, teléfonos.

g. Proveedores y Contratistas. Se solicitará su colaboración para:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Atención especializada a equipos que lo requieran como: Plantas eléctricas, subestación, ascensores, entre otros.

h. ARL Positiva. Se solicita su colaboración para:

Suministro de Ambulancia Básica.

El servicio se accederá al servicio mediante llamada telefónica para los eventos que lo ameriten.

La Solicitud del Servicio puede ser realizada por cualquier Funcionario de la Alcaldía si considera necesaria su atención.

Tabla Nº 30 Número telefónicos de Organizaciones de apoyo externo.

DIRECTORIO DE CUERPOS DE SOCORRO Y AYUDA Línea General 123	
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	TELEFONO
✓ Cruz Roja	132/ 2255602
✓ Bomberos	119
✓ Policía Nacional	112
✓ Policía tránsito	127
✓ Defensa Civil	144
✓ Grupo Gaula	165
✓ Atención de desastres	125
✓ DIJIN	157
✓ CISPROQUIM	2886012
✓ Acueducto y alcantarillado	116
✓ Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá	4297414
✓ CODENSA	6016060
✓ Gas natural	164
SERVICIOS DE SALUD	
Hospital de la Candelaria	3425673
UBA La Candelaria	3429229
Hospital Santa Clara	2460606
Hospital San Ignacio	2888188
Hospital Militar Central	3282828
ARL Positiva	3007426053



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

2. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

El proceso para conformación de la Brigada de Emergencias será el siguiente:

2.1 Realización de sesiones de sensibilización sobre la importancia de la preparación y atención de emergencias y el papel del Brigadista, así como dar a conocer el perfil del Brigadista y en qué consistirá el proceso de selección.

2.2 Realización de la Convocatoria para ser Brigadista, dirigida a:

Todos los trabajadores de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ** y empleados de las empresas descentralizadas funcionan en las instalaciones de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ,

2.3 Durante el tiempo de la convocatoria se colocarán afiches en las carteleras de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, invitando a inscribirse. El período para inscripción será de un mes.

2.4 Reunión con todos los inscritos para iniciar el proceso de selección, el cual tendrá los siguientes pasos:

- Inscripción.
- Presentación de Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis osteomuscular. Si el Concepto Médico de Aptitud para ser Brigadista es de ACEPTADO, se sigue con el proceso.
- Presentación de la prueba psicológica. Se sugiere utilizar la prueba IDARE. Si el Concepto Psicológico de Aptitud para ser Brigadista es de ACEPTADO, se sigue con el proceso.
- Presentación de la prueba de conocimientos para determinar el nivel en que iniciará el proceso de capacitación y entrenamiento, es decir: Básico o Avanzado.

2.5 Si el aspirante es funcionario de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ** se le enviará carta de aceptación con copia a su Jefe Inmediato.

- Si el aspirante es empleado de un contratista o de una empresa descentralizada o comercial, que funcionan en las instalaciones de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ se le enviará carta de aceptación con copia a la empresa a la cual pertenece.
- El Brigadista podrá escoger el Grupo de Brigada al cual desea pertenecer, es decir: Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate o Contraincendios.
- Se diligenciará el formato Hoja de Vida del Brigadista.
- Entrega de Elementos de Protección Personal y distintivos que lo identificarán como Brigadista.
- Inducción para reconocimiento del Plan de Emergencias de la Gobernación y las funciones asignadas como Brigadista.
- Inicio del proceso de capacitación y entrenamiento, el cual tendrá evaluaciones teóricas y prácticas para determinar el avance del Brigadista en el proceso.
- Anualmente se le realizará el examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular y la prueba psicológica para determinar su continuidad como Brigadista.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

- Anualmente se realizará la evaluación del desempeño del Brigadista, la cual será realizada por el Jefe de la Brigada y el Equipo de SST si lo dispone del LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ.
- Al Brigadista se le comunicarán los resultados de su evaluación y si el Brigadista evaluado presenta bajo desempeño; se realizará una reunión con sus evaluadores para determinar las causas de su bajo desempeño. Si el Brigadista desea continuar formando parte de la Brigada, se le formularán unos compromisos y el período para cumplirlos.
- El Brigadista que no desee continuar en la Brigada de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ deberá informarlo por escrito, indicando las causas de su decisión y devolver los elementos de protección personal suministrados, así como los distintivos.

3. MAPAS, PLANOS O DIBUJOS DE LAS INSTALACIONES DONDE SE IDENTIFIQUEN EQUIPOS, ÁREAS DE RIESGO, NÚMERO DE PERSONAS, SALIDAS DE EMERGENCIA, RUTAS DE EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN, ENTRE OTROS.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, debe colocar en cada uno de los pisos de un Diagrama de Evacuación, en el cual se indica la ruta principal de evacuación, las salidas de emergencia y algunos de los recursos con que se cuenta para hacer frente a una emergencia, como son los extintores, gabinete para emergencias y camilla.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

4. EQUIPOS REQUERIDOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y UBICACIÓN.

Tabla N° 31 Equipos Y Elementos

Equipo/Elemento	Observación
Camilla Plástica con arnés de sujeción en velcro	1 Por piso
Botiquín	1 por piso portátil
Radios de comunicación	Jefe de Brigada y brigadistas
Detectores de Humo	N.A.
Extintores de Solkaflam 123 y/o PQS	Elaborar hoja de vida y anexarla al documento
Gabinetes contra incendio	Elaborar hoja de vida y anexarla al documento
Diagrama de Evacuación	Al inicio de la escalera en cada piso
Señalización para emergencias	Complementarla
Ruta de evacuación principal	Habilitar las dos escaleras sin restricción de rejas para hacer una evacuación eficiente y rápida
Ruta de evacuación alterna	N.A.
Alarma para Evacuación	Dotar de alarma audible
Lámparas de Emergencia	Dotar de lámparas de emergencia por piso en pasillos y escaleras
Distintivos	Chalecos



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

5. CARGA OCUPACIONAL

La carga ocupacional de las diferentes dependencias de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ se estableció teniendo en cuenta los ocupantes fijos (funcionarios, vigilancia, personal de aseo y cafetería), flotantes (visitantes) y total esperada. Esta fue comparada en cada área para establecer la existencia de riesgos dados por la densidad ocupacional, enmarcada en la Norma ICONTEC 1700¹.

CARGA OCUPACIONAL					
Dependencia	UBICACIÓN PISO	Área m ² * por salón u oficina	No.ocupantes	Densidad ocupacional actual (área / N° ocupantes), m ² /pers	Densidad ocupacional de la norma ICONTEC 1700 (indicar dato de norma técnica)
Despacho	1	20	1	20	2m ² /pers
Profesionales de apoyo	5	20	5	4	2m ² /pers
Secretaría	3	12	3	4	2m ² /pers
Fondo de Desarrollo Local	10	40	10	4	2m ² /pers
Asesoría Jurídica	10	40	10	4	2m ² /pers
Contabilidad y presupuesto	7	10	7	1	2m ² /pers
Infraestructura Seguridad y convivencia	5	25	5	5	2m ² /pers
Asesoría obras	6	20	6	3	2m ² /pers
Cafetería	3	20	3	7	1,35 ² /pers
Almacén	2	10	2	5	2m ² /pers
Sistemas	2	10	2	5	2m ² /pers
Contraloría	4	20	4	5	2m ² /pers
Secretaría General Inspecciones	13	40	13	3	2m ² /pers
planeación	11	40	11	4	2m ² /pers
JAL	100	60	100	1	1m ² /pers
Ediles	7	80	7	11	2m ² /pers
Secretaría JAL	2	15	2	8	2m ² /pers
Radicación	13	30	13	2	2m ² /pers
Archivo	2	80	2	40	2m ² /pers
Recepción	2	6	2	3	2m ² /pers

¹ NORMA COLOMBIANA ICONTEC 1700. Higiene y seguridad. Medidas de evacuación en edificaciones. Medios de evacuación



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE

6. RUTAS Y TIEMPOS DE EVACUACION DE: LA SECRETARIA DISTRITAL DE
GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ

PISO	DEPENDENCIA	N	A	K	D	V	TS	TS
							Tiempo estimado de salida en segundos	Tiempo estimado salida en minutos
6	Despacho	1	1	1.3	85	0.6	143	2,38
6	Profesionales de apoyo	5	1	1.3	85	0.6	148	2,47
6	Secretaria	3	1,5	1.3	85	0.6	144	2,40
6	Fondo de Desarrollo Local	10	1	1.3	96	0.6	173	2,88
5	Asesoría Jurídica	10	1	1.3	89	0.6	161	2,69
5	Contabilidad y presupuesto	7	1	1.3	89	0.6	157	2,62
5	Infraestructura Seguridad y convivencia	5	1	1.3	84	0.6	147	2,44
5	Asesoría obras	6	1	1.3	89	0.6	156	2,60
4	Cafetería	3	1	1.3	66	0.6	114	1,90
4	Almacén	2	1	1.3	71	0.6	121	2,02
4	Sistemas	2	1	1.3	59	0.6	101	1,68
4	Contraloría	4	1	1.3	66	0.6	115	1,92
3	Secretaria General Inspecciones	13	0,8	1.3	54	0.6	111	1,85
3	planeación	11	1	1.3	57	0.6	109	1,82
2	JAL	100	1,2	1.3	57	0.6	203	3,39
2	Ediles	7	0,8	1.3	57	0.6	106	1,77
2	Secretaria JAL	2	1	1.3	52	0.6	89	1,49
1	Radicación	13	1	1.3	45	0.6	92	1,53
1	Archivo	2	1,5	1.3	55	0.6	93	1,56
1	Recepción	2	1	1.3	40	0.6	69	1,15

N = número de personas

A = ancho salida en metros

K = constante experimental 1.3 personas / metro-segundo

D = distancia total del recorrido en metros

V = velocidad de desplazamiento 0.6 m/segundo.

Tiempo estimado de salida en segundos (TS) = $(N / A \times K) + D/V$

Nota: La capacidad de descarga para los módulos existentes permite el cumplimiento total para la carga ocupacional actual de LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ, sin embargo; es tener en cuenta el personal flotante Y el desplazamiento por las escaleras se hace dificultoso por la amplitud limitada del mismo y la carga ocupacional.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIAS

Se cuenta con una salida de emergencia que es la misma entrada principal de la Entidad.

La puerta principal es en hierro y vidrio con reja externa que permanece en horas hábiles desasegurada, lo que permite su fácil apertura para la evacuación de todo el personal.

7. PUNTO DE ENCUENTRO

De acuerdo a la ubicación todo el personal debe conocer el sitio o sitios de reunión en caso de evacuación y estos deben quedar claramente especificados, bien sea divulgados de manera continua o publicados mediante los planos de evacuación. (Zonas abiertas y seguras dependiendo del edificio en el que se encuentre en el momento de la emergencia)

Para cualquier evento se debe evacuar ante todo el área en emergencia hacia otras áreas que no estén afectadas y para amenazas de bomba o riesgos de explosión por material combustible e inflamable, se debe evacuar las instalaciones y trasladarse el personal mínimo a 500 metros de distancia, lejos de cualquier onda explosiva.

En caso de terremotos se debe evacuar las instalaciones, después del sismo, lejos de estructuras altas que puedan presentar riesgos de caídas de objetos o parte de la misma estructura y se debe hacer hacia sitios donde no haya edificaciones altas, postes, cables de alta tensión, árboles, que pudieran poner en riesgo a las personas.

NOMBRE DEL PUNTO(S) DE ENCUENTRO	UBICACIÓN	No DE PUNTO DE ENCUENTRO
Parqueadero	Universidad Central Parqueaderos del 31 al 36	1



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE SANTA FE**

8. RUTAS DE EVACUACION

Al llegar al sitio de reunión final el coordinador de evacuación o la persona delegada tomará lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con el jefe de brigada, entregando el informe de la evacuación correspondiente al centro administrativo con las respectivas observaciones y posteriormente seguirá las indicaciones que sean impartidas antes de declararse el retorno a la normalidad, para lo cual se hace necesario adquisición de radios de banda corta punto a punto para poder tener comunicación con los brigadistas de las diferentes unidades de la alcaldía para actuar de acuerdo a los planes de acción inmediatos a intervenir durante la emergencia.

El trabajador que en el momento de emprender la acción de respuesta a la situación de emergencia se encuentre con un visitante, se responsabilizará de él y procederá a guiarle hasta el sitio de reunión final, esto servirá además para confirmar que todos los visitantes hayan salido; toda situación anormal será comunicada al jefe de la brigada de emergencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

Vigencia desde: 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

IV. CONCLUSIONES.

El óptimo desarrollo del Plan de Emergencia está basado en la interacción de cada uno de los aspectos previamente establecidos. Si alguno de ellos fracasa, se incurre en una falsa seguridad, generando un debilitamiento en toda la estructura de emergencias, comprometiendo así a las personas que por uno u otro motivo deben estar en las instalaciones de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**.

El compromiso de las directivas es un elemento clave para el éxito de la estructuración e implementación del Plan de Emergencia. Esto se ve reflejado en el liderazgo y apoyo por parte de ellos, mediante la asignación representativa de recursos humanos, técnicos y económicos, adquiriendo así un comportamiento de prevención entre toda la comunidad de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**, encaminado a la protección de la vida, el ambiente, la infraestructura y la imagen corporativa.

Al realizar la identificación y evaluación de los factores de riesgo se obtuvieron resultados importantes y significativos, basándose en sucesos que pudieran llegar a materializarse y las consecuencias que tendrían sobre las personas y la estructura.

Se instauraron medidas necesarias para que el grado de riesgo y el nivel de vulnerabilidad se minimicen al máximo y así permitir que las personas que laboran o visitan las instalaciones de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**, desarrollen sus actividades con la mayor seguridad posible.

El Comité de Emergencias debe contar con el equipo humano encargado de coordinar y dirigir los procedimientos de preparación y control de una posible emergencia en las instalaciones de **LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA SANTA FÉ**.